



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
**CIENCIAS POLÍTICAS  
Y SOCIALES**

## Tesina

“Incidencia de la Asignación Universal por Hijo en  
instituciones escolares. Una perspectiva docente”

María Agustina Denouard

Directora: Mgter. Valeria Di Costa  
Co-Director: Lic. Guido Rovatti  
Mendoza - Noviembre de 2013

## Introducción

La crisis vivida a finales de 2001, marcó el fracaso del modelo neoliberal implementado durante más de una década en nuestro país. A partir de allí comenzaron a reestructurarse las políticas públicas, iniciando una época de grandes cambios.

Centrándonos en lo que constituye el objeto de estudio, es relevante mencionar la sanción de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 en el año 2006, que instauró a la educación como un derecho personal y social, en el cual el Estado pasó a ser el principal responsable de brindar “una educación integral, permanente y de calidad, gratuidad y equidad”. Dicha Ley, junto a la implementación de la Asignación Universal por Hijo, entraron en vigencia en el año 2010.

Estas dos políticas forman parte de un cuerpo de medidas que tienen como principal objetivo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de nuestro país, al generar cambios tanto en la política de protección social como en la educativa.

El tema central que aborda esta investigación es la Asignación Universal por Hijo (AUH)<sup>1</sup> y su incidencia en el ámbito educativo. Esta medida, sancionada a través del Decreto N° 1602 del año 2009, establece un subsistema no contributivo en el marco de la Ley N° 24714 de Asignaciones Familiares, ampliando la cobertura de la misma a los menores de 18 años, cuyos padres se encuentren desempleados, sean monotributistas sociales, trabajadores del servicio doméstico o del mercado informal. Incorporando, de esta manera, a un sector de la población que antes quedaba relegado. Actualmente, consiste en un pago mensual de \$460 por cada hijo menor de 18 años (hasta un máximo de 5), y \$1500 a cada persona discapacitada.

Con esta tesis, se intentará dar cuenta de la incidencia que tiene la medida ya descrita en las escuelas públicas de nivel polimodal de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa; rescatando la visión que tienen docentes y directivos al respecto. Para ello, se

---

<sup>1</sup> “Prestación monetaria no retributiva de carácter mensual, que se abonará a uno solo de los padres, tutor, curador o pariente por consanguinidad hasta el tercer grado por cada menor de dieciocho años que se encuentre a su cargo o sin límite de edad cuando se trate de un hijo discapacitado”. (Decreto N° 1602, 2009)

estudiarán los cambios en la matrícula de las escuelas seleccionadas, comparando estos números en el transcurso de dos cohortes de alumnos, para así también poder observar el desgranamiento escolar de ambas. Además, se tipificará y analizará la relación entre ubicación territorial y este último indicador (desgranamiento escolar), siempre desde una perspectiva institucional.

En los dos primeros capítulos se establecerá un marco conceptual y de aproximación al objeto de estudio. Por tal motivo, en el capítulo N° 1 se describirán y establecerán las características de la política social en general, haciendo especial hincapié en la política educativa. En el segundo capítulo, se presentará el contexto histórico y conceptual de la medida bajo estudio. Finalmente, el tercer capítulo, ingresará en el análisis del trabajo de campo, que se propone indagar en las relaciones e interacciones entre la AUH y la institución escolar.

## Capítulo 1:

### La Asignación Universal por Hijo como política de extensión de las Asignaciones Familiares

La Asignación Universal por Hijo hace referencia no sólo a la Política de Protección Social sino también a la Política Educativa. Por tal motivo, en este primer capítulo, se establecerán y describirán las bases y elementos que regulan y dan forma al accionar de este programa sancionado por decreto a finales de 2009.

#### **1.1 Definición y características de las políticas sociales**

Describir conceptualmente a la política social no es tarea fácil, debido a la existencia de diversas interpretaciones. Mientras que para algunas “son los individuos, concebidos como actores racionales maximizadores que bajo condiciones apropiadas podrían jugar de manera adecuada con las reglas del mercado; en otros el referente es la sociedad que debe velar por la integración amplia de todos sus miembros. No obstante, en uno u otro extremo es posible ubicar un actor fundamental: el Estado” (Barba Solano, 2006:29)

A continuación, se expondrán tres conceptualizaciones complementarias de política social.

Para Barba Solano (2006), es una de las maneras en las que el Estado interviene de forma sistemática; constituye una herramienta que tiene como propósito resolver, atenuar o manipular las problemáticas de la sociedad, corrigiendo las consecuencias del funcionamiento del mercado sobre las condiciones de vida de la población. Principalmente, la política social redistribuye bienes o ingresos a través de una amplia gama de acciones, ya que son muchas las vías en las que un recurso o ingreso se puede traspasar de un sector de la sociedad a otro: prestación de servicios, abastecimiento de bienes, y transferencias monetarias directas o indirectas. La forma en que estos

mecanismos funcionan le otorga una característica peculiar, ya que intervienen tanto el Estado, como el mercado y la sociedad.

Por su parte, Juan Carlos Aguiló (2005:7), las define como “regulaciones y acciones estatales que tienen como objetivo la superación de situaciones indeseadas que afectan a individuos o grupos en una sociedad determinada”. Es importante esta última parte de la definición, ya que con el correr de los años, las pautas que estructuran a las instituciones y prácticas destinadas a intervenir en situaciones indeseadas van cambiando, en función del modo en que la sociedad en un momento histórico determinado reconozca y entienda la cuestión social.

Finalmente, Montoro Romero (1997:34) con política social “alude a una mirada de preocupación colectiva pública sobre esas necesidades colectivas y básicas que tienen los ciudadanos”; mirada que incluye un diseño y ejecución programados de las iniciativas adoptadas como solución a dichas necesidades, impidiendo cualquier forma de marginación social. Este autor, reafirma el aspecto histórico que menciona Aguiló, al sostener que carencias que años atrás eran consideradas prioritarias; lo sean menos, o directamente dejen de serlo, en la actualidad.

Sintetizando, pueden establecerse las siguientes características para este tipo de políticas:

- Se trata de actividades estatales a través de las cuales el Estado regula, interviene o actúa.
- Regulan y/o proveen bienes y/o servicios que pueden destinarse a la sociedad en su conjunto, a un grupo, o a determinados individuos previamente caracterizados.
- Tienen como objetivo mejorar la distribución del ingreso en la sociedad, permitiendo a la vez “producir una mejora en la distribución original del ingreso en una sociedad: reducir los niveles de pobreza existentes; capacitar recursos humanos para la economía, tender al bienestar de la población; asegurar condiciones equitativas de ingreso al mercado para todos los miembros de la sociedad, generar clase media, prever y amortiguar conflictos sociales, asistir a los desvalidos e indigentes” (Aguiló, 2005:6-7).

Lo expresado hasta aquí, permite establecer que al analizar qué son las políticas sociales, es importante observar las formas concretas que adquieren en cada periodo histórico, ya que dependen del tipo de Estado y del modelo de crecimiento vigente en dicho periodo (Aguiló, 2005).

## **1.2 Política educativa**

En América Latina, desde la conformación del Estado, la educación ha estado históricamente ligada a él. Tal es así que al sistema educativo se le han adjudicado funciones diferentes en cada uno de los modelos de Estado, de acuerdo a las “prioridades sociales definidas como tales por los gobernantes de turno”. (Filmus, 1999:13)

Esta situación, de acuerdo a la visión de Ziegler, no ha logrado un consenso en torno a la escuela, sino “coyunturas en las cuales el Estado logró imponer y extender una representación de cuál era el deber ser” de la misma. (Op. Cit., 2004: 4) Por lo tanto, las funciones sociales asumidas históricamente por la escuela han ido sufriendo transformaciones con el correr de los años, según las características sociales, económicas y políticas del momento. (Ziegler, 2004)

Diversos autores<sup>2</sup> sostienen que, en permanente interacción con los cambios políticos, económicos y sociales, la política educativa ha pasado por diferentes etapas.

A medida que los Estados latinoamericanos se conformaron, también fueron estableciéndose sistemas educativos que tenían entre sus principales funciones “instaurar un sujeto racional homogéneo e integrado” (Dussel, 2004:4), que cristalizara una igualdad no sólo en los contenidos brindados, sino también en la vestimenta -a través del guardapolvo blanco-.

Este modelo de sistema educativo, en donde la educación secundaria constituía la posibilidad de ascenso social para una incipiente clase media, se mantuvo hasta la década de 1970; pero no sin cambios en su interior. Con el modelo de sustitución de

---

<sup>2</sup> Véase al respecto Gonzalez y Claverie, 2008; Ziegler, 2004; Dussel, 2004; Más Rocha y Vior, s/d

importaciones, aumentó la demanda de conocimientos técnicos, requiriendo una adaptación de la escuela en este sentido. La educación comenzó a ser considerada como económico centrista, ya que la generación de capital humano tenía especial relevancia en el crecimiento económico. Consistía en la mejor estrategia para satisfacer las demandas de una industria en crecimiento, al permitir capacitar la mano de obra.

Sin embargo, a partir de la mencionada década, la cantidad de egresados fue superior a la demanda del mercado laboral, quedando al descubierto el fin de esta etapa de ascenso social a través de la escuela secundaria. A partir de mediados de esta década de 1970, comenzó a profundizarse la crisis del Estado Benefactor: nuestro país ingresó en una etapa de profundas transformaciones sociales, políticas y económicas.

Los cambios significativos en la política educativa estuvieron digitados por organismos internacionales, bajo los lineamientos generales de lo que se conoce como Consenso de Washington. Es así como se sancionó en 1991 la Ley de Transferencias (N° 24049), que implicaba la descentralización de todos los establecimientos educativos a la órbita de los gobiernos provinciales, a la vez que se centralizaban los procesos de elaboración y evaluación de contenidos, en todas las etapas educativas. En 1993 se sancionó también la Ley Federal de Educación (N° 24295), que reestructuró los ciclos del sistema educativo, (dando origen al polimodal) y extendiendo también a 10 años la obligatoriedad escolar, es decir, hasta el 9° año.

Sintetizando hasta aquí, “la formación del ciudadano del primer periodo de la educación, fue reemplazada paulatinamente por la idea de “formación para el trabajo”, que posteriormente se convirtió, a partir del capitalismo, en formación de recursos humanos”. (González y Claverie, 2008: 8)

Pero el siglo XXI también comenzó con importantes cambios en esta materia, a través de la sanción de numerosas leyes. En 2003, la Ley del Ciclo Lectivo Anual (N°25864) estableció un ciclo de 180 días de clases efectivas como mínimo para todos los niveles obligatorios. También se reglamentó nuevamente el presupuesto destinado a educación, estableciéndolo en el 6% del Producto Bruto Interno, a través de la Ley de Financiamiento Educativo (N° 26075) de 2005. En este mismo año, se sancionó la Ley de Educación Técnico Profesional (N° 26058) que, organizando y ordenándola, buscó revalorizar este tipo de educación.

Finalmente, en 2006 se produjo uno de los cambios más significativos con la sanción de la Ley de Educación Nacional, reestructurando nuevamente los ciclos educativos (crea el nuevo secundario), y modificando la concepción sobre el alumno al considerarlo como sujeto de derechos. La mencionada Ley, en sus primeros artículos, establece que el conocimiento y la educación no sólo son un bien público, sino también un derecho personal y social que debe garantizar el Estado en sus diferentes niveles – nacional, provincial, municipal-. Corresponde a éste “proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho” (Ley N° 26.606)

### 1.2.1 El sistema educativo en nuestro país

Históricamente, el sistema educativo en nuestro país presentó brechas significativas entre los objetivos planteados y sus logros. Sin embargo, las mayores dificultades se relacionaban a la calidad de la educación, y la posibilidad de que todos accedieran a ella. (González y Claverie, 2008).

Previamente se mencionó que una de las prioridades del sistema educativo era lograr igualdad y cohesión social, pero una revisión a la experiencia escolar deja en evidencia los mecanismos reproductores del sistema educativo (Ziegler, 2004). Si bien la educación ha sido considerada como un camino de movilidad social ascendente, muchas veces terminó reproduciendo las desigualdades ya existentes (Gorostiaga, 2012).

La implementación de políticas de nivelación no logró revertir los procesos de fragmentación. Ziegler (2004) considera que conocimientos y herramientas que suelen ser transmitidos por las familias con alto nivel educativo -como las “técnicas del trabajo intelectual y el arte de organizar el aprendizaje”- constituyen un papel determinante en el éxito o no durante el periodo escolar; y suelen darse por sentado por parte de la institución escolar, reproduciendo estas diferencias.

En otras palabras, “a los alumnos que provienen de hogares con alto nivel educativo probablemente les vaya mejor, independientemente de la acción de la escuela.



Este indicador, entonces, no describe qué sucede en la escuela ni que impacto tuvo la enseñanza; y en este sentido corre el riesgo de reproducir la pirámide cultural y social que se busca revertir con las políticas igualadoras, porque se tenderá a priorizar a los que obtienen buenos resultados que son, de alguna manera, los ya favorecidos en la sociedad.” (Dussel, 2004: 10)

Últimamente se han realizado numerosas investigaciones que cristalizan un aumento en la segmentación social de nuestro sistema educativo, a la vez que evidencian diferencias entre escuelas públicas secundarias a las que concurren adolescentes de distintos sectores de la sociedad. Sin embargo, “estos elementos no clausuran la posibilidad de políticas y prácticas que atenúen o reviertan el carácter reproductor de la educación, aunque para que tengan un impacto positivo y duradero sobre la desigualdad social se requiere que estén acompañados por políticas sociales progresivas y por mecanismos de redistribución de la riqueza”. (Gorostiaga, 2012: 143)

En este sentido, el año 2010 da inicio a la implementación de un conjunto de leyes y medidas. La sanción por decreto de la Asignación Universal por Hijo constituye una de estas políticas, que, acompañada por la Ley de Educación Nacional junto a otros programas, busca contribuir a mejorar la situación socioeconómica de la población.

En los capítulos previos se ha descripto las características del enfoque conceptual en el que se enmarca esta medida. Es particularmente relevante advertir que por nuestros días, un debate que cobra fuerza es si la AUH se configura como un programa de transferencia de ingresos, o bien, constituye una ampliación del régimen de Asignaciones Familiares formales. Desde este trabajo se sostiene que la medida presenta características de ambas. En este sentido, se observa que, por un lado, se encuentra amparada por la Ley N° 24714 de asignaciones familiares contributivas, pero estableciendo a partir de la AUH una significativa flexibilización con el principio contributivo como creador de derecho; es por ello que la medida bajo estudio se encuentra también bajo el ámbito institucional de Ministerio de Trabajo (siendo administrada integralmente por ANSES). No obstante, a su vez incorpora una característica típica de los programas de transferencia de ingresos implementados masivamente en los últimos años: la condicionalidad.

Desde el momento en que la asistencia educativa es un requisito básico e indispensable para mantener la Asignación Universal por Hijo, se establece una relación entre ambas. Situación que se refleja en un trabajo realizado por el Observatorio de Seguridad Social, donde al referirse a los objetivos de la AUH, afirma que “la asistencia al colegio requiere realizar gastos de traslado, vestimenta, útiles, etc. En este sentido, las dificultades para contar con los elementos necesarios para concurrir a la institución, generan ausencias reiteradas.

En el caso de los adolescentes, la deserción escolar se vincula en gran medida con el grado de participación en las tareas productivas y reproductivas de las familias (...)

Aún en el caso de que no abandonen su escolaridad completamente, aquellos niños que sufren situaciones de escasez de alimentos en el hogar, tienden a disminuir su atención en el aula. Entonces a las dificultades económicas de enviar al niño a la escuela, se suman las dificultades de su inserción en la institución educativa, por lo que el incentivo a dejar la escuela es doble: económico y psicológico” (ANSES, 2012:19).

Llegados a este punto cabe preguntarse ¿cuál es la opinión que tienen los docentes y directivos respecto a esta relación entre la AUH y la escuela? O siendo más específicos, ¿establecen una relación entre estas dos variables? ¿Se producen cambios al interior de la institución a partir de esta medida? ¿Puede decirse que hay una incidencia de la Asignación Universal por Hijo al interior de la escuela? Los capítulos siguientes intentan aproximar respuestas a estos interrogantes.

## Capítulo 2

### Contexto histórico y marco conceptual de la Asignación Universal por Hijo

En este capítulo, se abordará un tema estructurador de la tesis. En primer lugar, se describirán los programas de transferencia de ingresos como marco introductorio a las asignaciones familiares, de las cuales la Asignación Universal por Hijo para Protección Social forma parte. Ésta, como toda política, es resultado de un desarrollo histórico determinado, situación por la cual, también, se describirán brevemente las políticas previas que hubo en América Latina y en nuestro país.

Es necesario considerar el periodo previo al surgimiento de esta medida, dando cuenta de las causas y actores sociales y políticos involucrados. Ello supone “tener en cuenta los procesos sociales tejidos alrededor del origen, tratamiento y eventual resolución de una cuestión. Como así también de la configuración de cuestiones en las que se interpenetra con los distintos sectores” (Marino, s/d: 2)

#### **2.1 Programas de transferencia de ingresos**

En épocas de crisis, cobran mayor relevancia intervenciones estatales que tienen como objetivo aliviar la pobreza y/o reducir las desigualdades; una de ellas, los programas de transferencia de ingresos, entregan una suma mensual de dinero a las familias. (Gasparini y Cruces; 2010)

Ahora bien, tomando como variable de análisis la condición laboral de los sujetos, estos programas de transferencia de ingreso se dividen en condicionados y no condicionados, diferenciándose respecto a la población objetivo y los requisitos para acceder a ellos. De esta manera, los condicionados están “(...) orientados a grupos de población de bajos ingresos, exigiendo contraprestaciones por parte de los beneficiarios,

que normalmente son familias catalogadas como pobres con hijos a cargo” (Lo Vuolo, 2009: 5). Mientras que los no condicionados, no requieren ningún tipo de contraprestación.

Muchos han sido los debates en torno a la conveniencia de uno u otro tipo de programas de transferencias. Centrándonos en los condicionados, que es donde se encuentra la Asignación Universal por Hijo, se pueden establecer algunas ventajas y desventajas.

Tabla N°1: Ventajas y desventajas de la Condicionalidad

Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentan menores costos de transacción, ya que el beneficiario se torna más visible.</li> <li>• Fomenta el desarrollo de la salud y educación de niños y adolescentes.</li> <li>• Tienen más aceptación de la sociedad, ya que contribuyen a enfrentar la pobreza a largo plazo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muchas veces perjudica a sectores que no pueden cumplir con los requisitos al no contar con los medios necesarios.</li> <li>• Crea interrogantes respecto a la conveniencia de trabajar en el sector formal o informal.</li> <li>• Para evitar perder el beneficio, muchas personas permanecen en el sector informal, desalentando de esta manera el ingreso al mercado de trabajo formal.</li> <li>• Las condicionalidades muchas veces pueden ser vistas como castigos, al adoptar un carácter punitivo.</li> <li>• Presentan altos costos de monitoreo.</li> </ul>

Fuente: Elaborado en base a Calabria *et al* (2010); Novacovsky (2010) y Delamonica (2010).

En América Latina, la mayoría de los programas sociales masivos son de este último tipo, generalmente exigiendo requisitos relacionados a la salud y educación de los destinatarios (Gasparini y Cruces, 2010). Si bien esto conlleva la intención de “incentivar la acumulación de capital humano y contribuir a la ruptura de la transmisión intergeneracional de la pobreza, (...) el objetivo de la condicionalidad parece claro, y en varios países ha demostrado ser efectivo. Sin embargo, tiene al menos dos costos que deben considerarse, que provienen de personas que buscan evitar cumplir con la condicionalidad (típicamente el requisito educativo) sin perder el beneficio. Por un lado, esas situaciones abren la puerta al clientelismo y a presiones a las que podrían verse sometidas las autoridades educativas. Por otro lado, si el cumplimiento de la norma se vuelve estricto, los niños y jóvenes más vulnerables podrían sufrir a la vez el abandono escolar y la pérdida del beneficio monetario” (Gasparini y Cruces, 2010: 31)

Otra variable que ha generado discusiones es el alcance de dichas políticas, es decir, si deben ser universales o focalizadas. En este punto, es necesario detenerse un poco más en las características de cada una. Hay posiciones encontradas entre los analistas respecto ello; un mismo programa puede ser considerado de carácter universal o focalizado. A continuación, una recopilación de las principales características mencionadas por ellos:

Tabla N°2: Universalización vs focalización

Universalización	Focalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con ayuda por parte de la sociedad para acceder a una canasta básica de alimentos, es un derecho de todo niño.</li> <li>• Impide que personas o familias vulnerables sean excluidas del beneficio.</li> <li>• Evita el clientelismo al no tener que decidir quién puede acceder a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permite que los beneficiarios reciban una transferencia mayor que con un programa universal (con el mismo presupuesto), es decir, es costo-efectiva.</li> <li>• Presenta mayor dificultad en su implementación respecto a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precisar en forma adecuada a la población objetivo.</li> </ul> </li> </ul>

<p>una ayuda social y quién no.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preventivo. Protección ex ante</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificarla en la práctica</li> <li>• Implementar un mecanismo que dirija los recursos sólo a esa población.</li> <li>• “Genera errores de inclusión (fugas de recursos hacia población no objetivo) y de exclusión (población objetivo que no recibe el programa), y un conjunto de incentivos a comportamientos fraudulentos para acceder y mantener al programa (fraude asistencial, clientelismo)” (Gasparini y Cruces, 2010: 26)</li> <li>• La condición de ser carenciado para el acceso al beneficio, además de estigmatizar, reproduce la trampa de pobreza, al estimular la perdurabilidad de las personas en esa situación.</li> <li>• Presentan grandes dificultades para llegar a cubrir a todas las personas que están en condiciones de ser receptores, cristalizando que “los criterios de selección están permeados de un cierto grado de arbitrariedad que acentúa las desigualdades.</li> <li>• Intervención ex post. Abandona el componente preventivo.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Erosiona la solidaridad social.</li> </ul>
--	---

Fuente: Elaborado en base a Gasparini y Cruces (2010)

### 2.1.1 Antecedentes en América Latina

El periodo comprendido entre comienzos de la década del '70 y finales de la del '90, signado por la implementación de políticas neoliberales, tuvo grandes consecuencias negativas para el conjunto de la sociedad latinoamericana. Sin embargo, a partir de la crisis de 2001, se generó un cambio en el rol del Estado con una política social más activa, a través de la implementación de un conjunto de programas destinado a revertir dichas consecuencias. (CEPAL, citado en Agis, et. al., 2009: 9)

En este contexto, la mayoría de los países latinoamericanos implementaron diversas políticas con el objetivo de expandir los recursos destinados a los programas de transferencias condicionadas de ingresos para los sectores más vulnerables.

A continuación, a modo de ejemplo, se caracterizará a algunos de los principales programas de transferencias implementados en América Latina:

#### *2.1.1.1 Programa Oportunidades - México*

Implementado en México a partir del año 2002, deviene de un programa anterior (Progresa). Tiene como fin promover la formación de capital humano en los sectores más vulnerables de la sociedad, mejorando las condiciones de salud, educación y alimentación. Presenta cuatro componentes: becas y útiles escolares; apoyos monetarios directos acompañados de entrega de alimentos y educación nutricional; información sobre salud e higiene; y un beneficio exclusivo para los alumnos de la educación media que podrán retirar si terminaran sus estudios antes de los 22 años. Las condicionalidades que presenta este programa están en relación a la asistencia a citas programadas de salud y educación, permanencia y evolución en los estudios, y asistencia del 85% para alumnos primarios y secundarios. (Calabria, et. al., 2010)

#### *2.1.1.2 Programa Bolsa Familia – Brasil*

Surgió en 2004, unificando dos programas que se venían implementando desde la década del `90. Presenta como objetivos a corto plazo el alivio de la pobreza a través de transferencias directas a las familias, rompiendo a largo plazo con el ciclo intergeneracional de la pobreza. Esta transferencia está compuesta por un beneficio básico, concedido a las familias pobres independientemente de la cantidad de niños; y un beneficio variable para aquellas familias pobres con niños menores a 16 años. Como condicionalidad, requiere realizar un acompañamiento en salud, tener una asistencia a clases del 85% y participar en las campañas de educación alimentaria. (Agis, et. al., 2010)

#### *2.1.1.3 Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social (PANES) – Uruguay*

Surgido en el año 2005, se implementó hasta 2007, y estuvo dirigido a personas u hogares en extrema pobreza. Tuvo como principal objetivo proporcionar a los hogares oportunidades y herramientas para salir de su condición de extrema pobreza, exclusión social y económica, evitando que vuelvan a caer en la situación de indigencia, a través de transferencias monetarias y alimenticias. (Borraz y González, 2009)

#### *2.1.1.4 Chile Solidario*

Implementado a partir del año 2002, se orientó a la superación de la pobreza extrema, atendiendo a personas, familias y territorios en situación de vulnerabilidad. Brinda atención psicosocial integral a estas familias. Respecto a las condicionalidades, es necesario firmar un contrato y cumplir con 53 condiciones mínimas de calidad de vida. (Calabria, et. al., 2010)

Consiste en un sistema, compuesto por cuatro programas complementarios: Puente, Vínculos, Calle y Caminos; caracterizados todos por un alto involucramiento estatal en la situación de los hogares, y la condicionalidad de los mismos. Este programa tiene como principal objetivo la integración social. (Agis, et. al., 2010)



### *2.1.1.5 Programa Juntos – Perú*

Desarrollado en Perú desde el año 2005, buscó luchar contra la desnutrición crónica infantil y la pobreza extrema priorizando sectores rurales. (Calabria, et. al., 2010)

Sus condicionalidad apuntan no sólo a la escolaridad y salud de los menores, sino también en buscar que todas las personas estén documentadas. (Agis, et. al., 2010)

## **2.2 Programas de transferencias de ingreso en Argentina**

Analizar un programa requiere remontarse a los antecedentes de su establecimiento, considerar las causas que llevaron a su implementación, los actores sociales y políticos involucrados, y los procesos sociales que lo rodean.

Las modificaciones realizadas en el Subsistema de Asignaciones Familiares hasta finales del siglo XX, no fueron suficientes para cubrir a la totalidad de niños/as y adolescentes menores de 18 años. Pero sí podría decirse que fueron los primeros pasos del camino hacia una universalización de las Asignaciones Familiares. Camino que presentó un periodo de grandes avances a partir de 1997, cuando desde diversos sectores comenzaron a presentar iniciativas.

Justamente en ese año se presentó un proyecto de Ley elaborado por Carrió y Carca (diputadas por la UCR), que, bajo el nombre de “Ingreso Ciudadano para la Infancia”, consistía en otorgar un ingreso a las madres de todos los niños y adolescentes, desde el 4º mes de gestación, hasta los 18 años. De esta manera, se extendía el beneficio de las asignaciones familiares a todos los menores de edad, independientemente de la situación laboral e ingresos de sus padres. Este proyecto, incluía la creación del Fondo del Ingreso Ciudadano para la Infancia (FINCINI), cuyas fuentes de recursos consistían en: “I) el programa de asignaciones familiares para lo cual se mantendría en vigencia la tasa contributiva que grava a los salarios; II) la reforma del impuesto a las ganancias de las personas físicas, que contempla la eliminación de las exenciones fiscales de determinadas rentas (principalmente, la inclusión como sujeto impositivo de las rentas

financieras y los dividendos distribuidos por las sociedades de capital); III) la eliminación de las deducciones por cargas de familia del impuesto a las ganancias de las personas físicas; IV) el cofinanciamiento de las provincias atento a que, como resultado del INCINI, éstas verían disminuir las demandas asistenciales por parte de las familias.” (Lo Vuolo, 2009: 6).

En el año 2000, la CTA elaboró un programa que un año después sería conocido como Frente Nacional contra la Pobreza (FreNaPo). Éste, presentaba tres frentes de abordaje: otorgar a todos los jefes/as de hogar desocupados un seguro de empleo y formación; universalizar el beneficio de las asignaciones familiares para todos los menores de 18 años; y generar un ingreso mínimo para los adultos mayores (Arcidiácono, *et. al*; 2011). En este caso, se proponía su financiamiento a través de: “I) ahorros por eliminación o reducción operativa de otros programas asistenciales; II) aumento de la recaudación tributaria como resultado de la supresión de las exenciones contempladas en la normativa del impuesto a las ganancias de las personas físicas; III) incremento de los aportes patronales a la seguridad social para las empresas de servicios; IV) incremento de la carga tributaria sobre determinados bienes de consumo considerados no esenciales” (Barbeito y Lo Vuolo, 2010: 8)

Compartiendo en parte la propuesta anterior, en el año 2001 a través del Decreto N° 1382, el gobierno había programado la creación del Sistema Integrado de Protección a la Familia, consistente en el pago a las familias de una asignación por hijo, independientemente de la condición laboral de los padres. Financiado a través del reemplazo de asignaciones familiares vigente hasta el momento, este sistema presentaba entre sus requerimientos ser menor de 14 años; estar dentro del sistema escolar; contar con ingresos menores al límite establecido para empleados en relación de dependencia (en ese momento, \$1000), y por debajo de la categoría D o IV en autónomos y monotributistas respectivamente; ni superar el monto de \$100000 en bienes patrimoniales. Sin embargo, este decreto fue derogado antes de su puesta en práctica. (Barbeito, Lo Vuolo, 2010)

Las caracterizaciones anteriores, como se mencionó oportunamente, corresponden a propuestas realizadas por diferentes actores políticos y sociales. A continuación, se describirá a aquellos que fueron implementados por los distintos

gobiernos, centrándonos a partir del Siglo XXI. Cabe recordar que en nuestro país estos programas de transferencias tomaron mayor relevancia a partir de 2001-2002, cuando la emergencia producida por la crisis requirió respuestas rápidas. (Bertranou, 2010)

### *2.2.1 Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados*

Sancionado por el Decreto N° 562 en el año 2002, este programa se presentó como un derecho familiar de inclusión social, en respuesta a la emergencia social y económica que se vivía en el país. Consistía en una prestación monetaria, no remunerativa que tenía como objetivos “la generación de empleos y el sostenimiento de ingresos” (Neffa, 2008: 290)

A los tradicionales requisitos de asistencia al sistema educativo, y de certificación de la vacunación obligatoria, se sumó una contraprestación laboral, que podía ser de capacitación o comunitaria. Es por este último requisito que el programa fue implementado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, cambiando también el destinatario: ya no era el pobre sino el desocupado (Golbert y Giacometti, 2008).

Otra de sus características distintivas consistió en que se trató de un programa cerrado, en el cual la inscripción duró un periodo determinado (poco más de un mes) al superar la cantidad de inscriptos previstas por el gobierno. (Op. Cit., 2008)

También fue de suma importancia el papel que jugaron los otros actores sociales involucrados que conformaban el Consejo Nacional de Administración, Ejecución y Control (CONAEyC), “presidido por el ministro de trabajo y (...) un espacio multisectorial integrado por representantes del gobierno nacional, de asociaciones profesionales de trabajadores y empresarios, de diferentes confesiones religiosas y de ONG” (Neffa, 2008:307) Estos Consejos Consultivos, que también existían en los municipios, contribuyeron a legitimar el programa a la vez que posibilitaban una rápida implementación. (Golbert y Giacometti, 2008)

Hay más diferencias entre el Programa Jefes y Jefas y los que venían desarrollándose en la década del '90; por ejemplo en su financiamiento, ya que el que se está describiendo, en su primer año de ejecución se financió exclusivamente con

recursos del Tesoro Nacional. Para el año 2003, se accedió a un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) que comenzó a financiar el 15%. (Op. Cit., 2008)

Tal como se mencionó, con la asunción del nuevo gobierno en el año 2003, se produjo un significativo cambio en las políticas sociales. En este sentido, el Ministerio de Desarrollo Social elaboró tres planes: de Seguridad Alimentaria: el Hambre más urgente; de Desarrollo Social y Economía Social: Manos a la obra; y Familia por la Inclusión Social. Este último fue considerado el sucesor del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados. (Golbert y Giacometti, 2008)

A través del Decreto N° 1506 de fines de 2004, se clasificaron a los beneficiarios del Plan Jefes en empleables o vulnerables, pasando a depender de dos programas y Ministerios diferentes; aquellos considerados como vulnerables, pasaron al Plan Familias. (Op. Cit., 2008).

### *2.2.2 Plan Familias para la Inclusión Social*

Teniendo como principal objetivo impulsar la integración social de familias vulnerables en las áreas de educación, salud y desarrollo de capacidades; éste consistía en la entrega de un ingreso no remunerativo, de acuerdo a la cantidad de niños y/o adolescentes que tuvieran a cargo. (Zaga Szenker, 2009)

Los requisitos para acceder a él radicaban en tener dos o más hijos a cargo; titular del programa con nivel educativo por debajo del secundario completo; y en el caso de percibir otros ingresos, que en total no superaran el Salario Mínimo, Vital y Móvil. (Zaga Szenker, 2009). Solo podían percibirlo quienes ya eran parte del Programa Jefes y Jefas; Para permanecer en él debían presentar dos veces por año certificados de asistencia a la educación formal para los menores entre 5 y 18 años, la cobertura de vacunación, y controles bimestrales de salud en el caso de embarazadas. (Golbert y Giacometti, 2008)

Al cambiar nuevamente la población destinataria –ya no eran los desocupados, sino quienes eran considerados vulnerables–; este Programa pasó a depender del Ministerio de Desarrollo Social. Era financiado principalmente por el Banco

Interamericano de Desarrollo (70%), y el estante 30% por el Tesoro Nacional. (Op. Cit., 2008)

Una particularidad de este programa consistió en su componente de promoción familiar y comunitaria, que incluía talleres de apoyo escolar; de desarrollo personal, familiar y comunitario para jóvenes y adultos; y becas para quienes terminaran el secundario y se capacitaran en oficios. (Zaga Szenker, 2009)

### **2.3 Asignaciones familiares**

Como se dijo anteriormente, las asignaciones familiares son un tipo de transferencia de ingreso. “Consisten en transferencias de tipo social, donde se otorga a todos los participantes (sean estos la totalidad de los ciudadanos, los trabajadores o parte de uno u otro grupo) un monto en relación a las cargas de familia que éste debe sostener” (Roffman *et. al.*, 2001: 4)

Se pueden situar los orígenes de las mismas en la década de 1920, cuando en Bélgica y Francia los empleadores, en función de la cantidad de hijos de cada familia, comenzaron a entregar prestaciones a sus trabajadores. Con el tiempo, fueron surgiendo las denominadas cajas de compensación, con el objetivo de distribuir dicha carga social entre todas las empresas y equilibrar la desproporción producida con aquellas cuyos empleados tenían muchos hijos. (Bertranou, 2010)

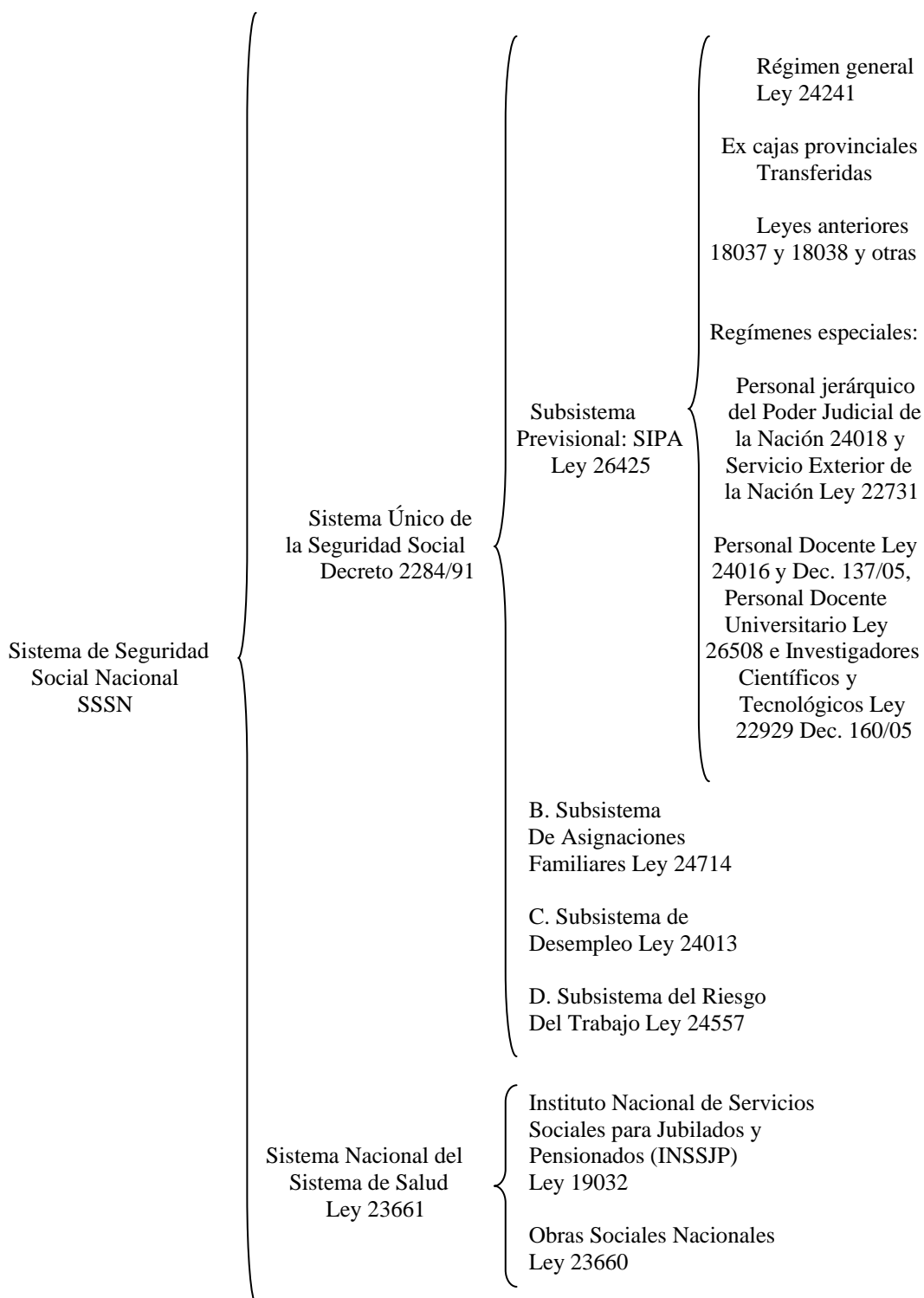
Debido a que el foco de análisis de esta tesis se encuentra en Santa Rosa, La Pampa, es necesario establecer una revisión histórica sobre el proceso de modificación del régimen de asignaciones familiares en nuestro país.

Éste, tuvo sus inicios en 1934 con un subsidio a la maternidad, al que le siguió en 1940 el pago por beneficios por hijos en el sector bancario. Recién en 1957 se inicia la construcción de un sistema integral de asignaciones y subsidios familiares (Roffman *et. al.*, 2001), con la creación las Cajas de Asignaciones Familiares para el Personal de Comercio (C.A.S.F.E.C.) y de la Industria (C.A.S.F.P.I.), extendiéndose esta situación al resto de las actividades, en 1964. Siguiendo este recorrido histórico, en 1968 (con la

sanción de la Ley N° 18107) se incorporó a los trabajadores estatales, en 1974 a los jubilados y pensionados, y en 1976 a los titulares de pensiones asistenciales por invalidez.

Entre 1991 y 1996 se produjo un periodo de reformas, que comenzó con la creación del sistema Único de Seguridad Social, y terminó con la sanción de la Ley 24714, derogando a la N°18017. El siguiente cuadro refleja la configuración vigente de todo el complejo institucional de la seguridad social, en cuyo interior se ubica el Subsistema de Asignaciones Familiares Formales, al que a partir de 2009 se anexó un subsistema no contributivo.

Cuadro N°1: Conformación del Sistema de Seguridad Nacional



Fuente: ANSES (2010)

En el periodo mencionado anteriormente, se produjeron dos grandes modificaciones en el Sistema de Asignaciones Familiares; por un lado se eliminaron las prestaciones en los tramos de ingresos más altos, y por la otra se estableció un monto escalonado de las transferencias, inversamente proporcional a los ingresos. (Arcidiácono *et. al*, 2011)

De esta manera, puede decirse que las asignaciones familiares, hasta el año 2009, constituían un subsistema contributivo dentro de la seguridad social, establecido por la formalidad laboral; en donde los trabajadores del sector informal quedaban relegados a la cobertura de otros programas y beneficencia. (Bertranou; 2010)

Siguiendo a Bertranou (2010), a partir de la implementación de la Asignación Universal por Hijo, el sistema de transferencia de ingresos hacia las familias quedó compuesto por tres elementos:

1. las asignaciones familiares contributivas
2. el crédito fiscal, recibido por aquellos trabajadores comprendidos en el impuesto a las ganancias
3. el nuevo componente: La Asignación Universal por Hijo.

#### **2.4 Asignación Universal por Hijo para Protección Social**

Reafirmando lo ya expresado, la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, creada bajo Decreto N° 1602/09, conceptualmente, consiste en “una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual, que se abona a uno solo de los padres, tutor, curador o pariente por consanguineidad hasta el tercer grado por cada menor de 18 años que se encuentre a su cargo o sin límite de edad cuando se trate de un hijo discapacitado; en ambos casos, siempre que no estuviere empleado, emancipado o percibiendo alguna de las prestaciones previstas en la Ley N° 24174” (Decreto N°1602, 2009), hasta un máximo acumulable al importe equivalente a cinco menores.



Su principal objetivo radica en mejorar la situación de niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad; y tiene como fin ampliar el Régimen de Asignaciones Familiares, incluyendo, de esta manera, a los hijos de desocupados u ocupados en la economía informal que presenten ingresos inferiores al Salario Mínimo, Vital y Móvil, ampliando así la cobertura de tipo horizontal, es decir, la extensión o alcance del programa (Bertranou, 2010).

Ahora bien, desde el punto de vista de los distintos autores que abordan la AUH, hay posiciones encontradas respecto a su conceptualización: por un lado están quienes consideran que esta política de protección social rompe con el paradigma vigente hasta el momento, al ser de carácter permanente, a diferencia de la mayoría que presenta un carácter transitorio. Por otro lado, Lo Vuolo (2010:6) sostiene que “la Asignación por Hijo no representa un cambio de paradigma en la forma de hacer política de transferencia de ingresos. Más bien debe entenderse como una nueva forma mediante la cual se busca adaptar el paradigma vigente a las deficiencias de los programas de transferencias de ingresos ensayados previamente”. Aunque con matices, pero sosteniendo una continuidad Gasparini y Cruces (2010: 36), consideran que “esta asignación tiene la virtud de no crear un programa social completamente nuevo, sino que incorpora a los desocupados e informales al sistema de asignaciones familiares contributivas existente, lo cual es más integrador y menos burocrático.”

Es innegable que el año 2009 marca un punto de inflexión en el campo de las asignaciones familiares, ampliando significativamente la cobertura. Ello supone el fortalecimiento de la cobertura en su dimensión horizontal “en línea con las orientaciones que surgen de la Iniciativa del Piso de Protección Social promovida por la OIT y el Sistema de Naciones Unidas”. (Bertranou, 2010:5). Este proceso de extensión de la cobertura, incorpora a sectores relegados al sistema de protección social, constituyendo el primer escalón de la misma. Fomenta la inclusión social, buscando aliviar y prevenir la pobreza. (Op. Cit., 2010)

La Iniciativa de Piso de Protección Social que postula la Organización Internacional del Trabajo, incluye un:

- “Conjunto básico de derechos y transferencias sociales esenciales. Monetarias y en especie, con el fin de aportar un ingreso mínimo y una seguridad mínima de

los medios de subsistencia a todos, y de facilitar una demanda efectiva junto con el acceso a bienes y servicios esenciales

- Suministro de un nivel esencial de bienes y servicios sociales, como salud, agua y saneamiento, educación, alimentación, vivienda, e información sobre la vida, más el ahorro de activos que sean accesibles a todos” (Bertranou, 2010:10)

Antes de comenzar con la descripción de los principales componentes que integran la Asignación Universal por Hijo, es importante hacer alusión a otra característica distintiva de este programa; se trata de la ubicación de este derecho dentro de la categoría laboral. Al respecto se advierte que ya no está dirigida, como en la mayoría de los programas de transferencia de ingresos condicionados, a las familias pobres. (Lo Vuolo, 2010)

#### 2.4.1 Destinatarios

La Asignación Universal por Hijo tiene como destinatarios a todos los menores de dieciocho años cuyos padres o tutores acrediten estar dentro de la economía informal con un salario inferior al Mínimo, Vital y Móvil, o ser desempleados; siendo éstos últimos los titulares del derecho

De esta manera, quedan excluidos de esta medida:

- Los hijos de quienes, trabajando dentro de la economía informal, cuenten con ingresos superiores al Salario Mínimo, Vital y Móvil.
- Aquellos menores de 18 años que estén emancipados, empleados o percibiendo alguna clase de asignaciones.
- Los niños que, siendo extranjeros, no hayan alcanzado los 3 años de residencia en nuestro país; que no tengan DNI o documentación probatoria de relación filial en regla; cuyos padres sean monotributistas o no cumplan con los requisitos referidos a salud y educación (Gasparini y Cruces, 2010)

### 2.4.2 Forma de pago

El pago de la AUH se divide en dos etapas, la primera se realiza a lo largo del año, en forma mensual y corresponde al 80% del monto previsto; mientras que el 20% restante se reserva en una Caja de Ahorro a nombre del titular. Ambas modalidades se podrán cobrar una vez que el titular acredite las certificaciones mencionadas en incisos anteriores.

### 2.4.3 Financiamiento

En el Decreto de Necesidad de Urgencia que da origen a la AUH, se establece que el financiamiento de la misma se hará de acuerdo a los recursos previstos en el artículo 18 de la Ley N° 24241:

- “Los aportes personales de los afiliados comprendidos en el régimen previsional público.
- Las contribuciones a cargo de los empleadores, establecidos en el artículo 11 de esta Ley.
- 16 puntos de los 27 correspondientes a los aportes de los trabajadores autónomos.
- La recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales no incorporados al Proceso Económico o aquel que lo sustituya en el futuro, y otros tributos de afectación específica al sistema jubilatorio.
- Los recursos adicionales que anualmente fije el Congreso de la Nación en la Ley de Presupuesto.
  - Intereses, multas y recargos.
  - Rentas provenientes de inversiones.

- Todo otro recurso que legalmente corresponda ingresar al régimen previsional público.” (Decreto N° 1602, 2009)
- Los rendimientos anuales del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino creado por el Decreto N° 897/07 y modificatorios; integrado por:
  - Los recursos percibidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que resulten de libre disponibilidad
  - Los bienes que reciba el Régimen Previsional Público como consecuencia de la transformación de los saldos de las cuentas de capitalización en cumplimiento del artículo 3° del Decreto N° 313/07, reglamentario de la Ley N° 26222.
  - Las rentas provenientes de las inversiones que realice.
  - Cualquier otro aporte que establezca el Estado Nacional mediante su previsión en la Ley de Presupuesto correspondiente al periodo de que se trate.
  - Los bienes que reciba el Sistema

#### 2.4.4 Requisitos

Para acceder a este beneficio, deben cumplirse, además de los generales que mencionamos anteriormente, requisitos específicos:

- “Encontrarse desocupados, es decir, no percibir ninguna suma de dinero en concepto de prestaciones contributivas o no contributivas, nacionales o provinciales (Subsidios, Planes, Pensiones, etc.).
- Ser trabajadores no registrados, es decir, que se desempeñen en la economía informal y percibir una suma de dinero igual o menor al Salario Mínimo, Vital y Móvil.

- Ser trabajadores inscriptos en los planes “Argentina Trabaja / Manos a la Obra” del Ministerio de Desarrollo Social o “Programa de Trabajo Autogestionado” del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Ser trabajadores inscriptos en el Régimen de Monotributistas Sociales.
- Ser trabajadores incorporados en el Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico, (artículo 21 de la Ley N° 25.239) y percibir un ingreso menor al Salario Mínimo, Vital y Móvil.
- Ser trabajadores de temporada, encontrarse con reserva de puesto de trabajo a mes completo y que no percibir ninguna suma de dinero durante ese período”.(ANSES)<sup>3</sup>
- En caso de “encontrarse privados de su libertad, incluyendo a aquellos que desempeñen tareas dentro de las Unidades del Servicio Penitenciario Federal, inscriptas dentro del “Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE)”, y dentro del “Servicio Penitenciario Provincial de Córdoba”, siendo determinante la condición procesal de los internos”. (ANSES)

---

<sup>3</sup><http://www.anses.gob.ar/>

### Capítulo 3

#### Incidencia de la Asignación Universal por Hijo en el ámbito educativo

En el primer capítulo se realizó un recorrido histórico de algunas de las políticas sociales implementadas en nuestro país. Particularmente aquí, el análisis se centrará en la repercusión que la AUH ha tenido en el interior de la institución escolar, desde la óptica docente.

Por tal motivo, se profundizará en un análisis más detallado de algunos indicadores del sistema escolar. Es decir, este capítulo final presenta los resultados obtenidos a partir del trabajo de campo realizado para la investigación.

##### 3.1 Consideraciones metodológicas

Para realizar el análisis propuesto, se estableció una triangulación metodológica a través del análisis de datos secundarios brindados por la Dirección de Coordinación Educativa de la Provincia de La Pampa; y entrevistas en profundidad a docentes y directivos, empleando un muestreo teórico en colegios públicos de nivel polimodal de Santa Rosa. La intención fue combinar en un análisis, no sólo los datos estadísticos sobre desgranamiento y retención escolar, sino también las concepciones que se han instaurado sobre la implementación de la Asignación Universal por Hijo, y su correlato en el desempeño escolar; desde la óptica de los docentes.

Por dicha razón, el diseño muestral consta de ocho establecimientos educativos de la ciudad de Santa Rosa, seleccionados de acuerdo a la metodología utilizada por la investigadora Vilma Pruzzo de di Pego (1980) . Para ello, se dividió a la ciudad en tres grandes áreas o “anillos”, desde el centro hacia la periferia, trabajando con dos colegios en el área central, y tres en cada uno de las restantes. En ellos, se entrevistó a personal docente y directivo.

Mapa N° 1: Distribución de colegios polimodales en la ciudad de Santa Rosa



Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa

Si bien, a la par de la sanción de la AUH se estableció el inicio del nuevo secundario, todavía no ha terminado la primera cohorte de éste último. Esta situación llevó a tomar la decisión metodológica de remitirnos al nivel polimodal para analizar estadísticamente los indicadores de desempeño escolar.

Una de las guías para tal fin fue el Sistema de Indicadores Educativos utilizado en nuestro país, que aplica principalmente tres tasas: repitencia, promoción efectiva y deserción; cristalizando la eficiencia interna de los sistemas educativos, es decir, “se enfoca principalmente en la medición del flujo de alumnos dentro del sistema, con el fin de obtener un diagnóstico del mismo en términos de eficiencia y eficacia, como metas del análisis” (Taccari, 2000:3)

Tal como se adelantó, se trabajó a partir de una triangulación metodológica; por tal motivo el análisis que se presenta a continuación es el resultado de entrevistas en profundidad y estadísticas. Es necesario aclarar que el acceso a estos últimos datos tuvo ciertas restricciones, situación que permitió explayarse con mayor detenimiento en los cambios producidos en las matrículas y el desgranamiento.

Para observar dichos cambios a partir de la AUH, se ha decidido realizar el análisis estadístico de dos cohortes: aquella que terminó el polimodal en el año 2009, y aquella que lo comenzó en 2010, junto con el inicio de la implementación de la AUH, enriqueciéndolo con la información obtenida de las entrevistas.

Se realizaron en total 16 entrevistas a docentes y directivos de 8 colegios de Santa Rosa; elegidos en base a su distribución territorial.

Ahora bien, antes de comenzar con el análisis, es importante definir qué se entiende por desempeño educativo en este trabajo. Para ello, se describirán las variables de análisis que comprenden el concepto:

*Promoción efectiva:* Proporción (porcentaje) de alumnos matriculados en un grado dado y al comienzo de un determinado año escolar, que a principios del año escolar siguiente se matricularon en el año siguiente.



*Desgranamiento escolar*: disminución producida en la matrícula en el lapso estipulado para la culminación del polimodal: 3 años.

*Repitencia*: proporción (porcentaje) de los alumnos matriculados en un grado dado, en un determinado año escolar; que lo repiten durante el año escolar siguiente.

*Percepción global del docente*: Percepción del docente sobre el desenvolvimiento del alumno en relación a las consignas y actividades propuestas.

*Deserción escolar*: cantidad de alumnos que definitivamente han quedado fuera del sistema escolar. Se trata de la proporción de alumnos de ese año que abandonan los estudios y no vuelven a matricularse al año siguiente.

## 3.2 Principales resultados obtenidos en el trabajo de campo

### *3.2.1 La AUH desde la perspectiva docente*

En términos generales, es decir, considerándola como política de protección social, los entrevistados afirman que la Asignación Universal por Hijo es positiva para la población en situación de vulnerabilidad. Consiste en una medida que ayuda económicamente a las familias; “si bien es muy poco el dinero, ayuda a que haya menos angustia en las familias, por lo menos para el pan, o lo mínimo lo tienen, antes no lo tenían” (Estela, Fernando Araoz)

También es vista como una disposición paralela a la obligatoriedad, que acompaña a otras medidas y políticas en el objetivo de que más adolescentes permanezcan dentro del sistema educativo. Otorgan suma importancia al seguimiento del alumno y la familia en este sentido, asociando, algunos de los docentes, a condiciones meritocráticas de esfuerzo personal como respuesta a este “beneficio”. “Yo

creo que todo lo que apunte a...-pero esta es una opinión personal, no tiene nada que ver la institución- todo lo que apunte a ayudar a las familias yo creo que no debe faltar, pero sí tiene que existir algo a cambio. Yo no soy partidaria de la dádiva, porque creo que es desmerecer la condición humana, y pensemos que nos pasaría a nosotros, nos gustaría que nos estén dando todo, todo..y mi esfuerzo? No es valorado? No es tenido en cuenta? Entonces, yo lo veo por ese lado no es cierto...que esta bien que las familias de una sociedad reciban todas las ayuda económica, o de salud...todo todo todo, pero tienen que tener esa posibilidad de darnos algo a cambio”. (Ana María, Fernando Araoz)

En contrapartida a esta concepción general de la AUH como medida positiva para la comunidad, observan ciertas falencias en su implementación. Respecto a ello, Oscar (Nacional) mencionó que “la intencionalidad de la educación para todos es muy buena, en la implementación hay gravísimos problemas que pueden llegar a temas de violencia en la escuela, porque la escuela empieza a cumplir toda una serie de funciones que antes no tenía”

Otro de los aspectos negativos que puede llegar a presentar la AUH, radica en utilizarla con otro objetivo, como comentó Javier, “mira, yo creo que está bien desde el punto de vista de que (...) la madre necesita, más en comunidades como ésta, que hay muchas madres solteras, está? Es una necesidad. El tema pasa por ahí cuando es aprovechado esto con otro objetivo, eh...el objetivo está bien, desde el punto de vista pensado, el tema es que cuando solamente vienen, te vienen a firmar o para que la escuela te de solamente la certificación de que el chico viene a la escuela, o sea, como un aprovechamiento del padre o de la madre, y no le interesa si el chico está bien en la escuela, si está asistiendo correctamente, si viene periódicamente...por ese lado yo creo que tendría que haber algún otro tipo de visión, de verlo de otra forma” (Javier, República Argentina)

Para terminar esta breve caracterización de la AUH desde la óptica de los entrevistados, se considera oportuno citar uno de los fragmentos de la entrevista a Mabel, perteneciente al Normal. “Como Ley, la Asignación Universal por Hijo es una política de seguridad social de avanzada, considero que es una legislación de avanzada para un país como el nuestro (...) Que nosotros en ese sentido somos pioneros, y que de

alguna manera esto a largo plazo, vamos a ver los resultados, creo. Pero, siempre hay un pero ¿no?, esos resultados van a ser todo lo positivo que se pretende si los intermediarios para que esa legislación se cumpla, cumplimos con nuestros deberes (...)” (Mabel, Normal)

Como puede observarse, si bien las perspectivas de los docentes respecto de la medida bajo estudio son diversas, podría considerarse que los entrevistados la califican en forma positiva, la mayoría de ellos en asociación a una “devolución” por parte de quienes la reciben. Aunque también manifestaron algunas preocupaciones compartidas.

### *3.2.2 Análisis de los colegios pertenecientes a la muestra*

A partir de las entrevistas, se registra que al interior de la institución escolar, la AUH no constituye una política relevante; en la mayoría de las entrevistas no surgió por sí sola como ejemplo de políticas públicas con fuerte impacto en el ámbito escolar. Sorprendentemente, sí lo han hecho programas como el Plan de Mejoras<sup>4</sup>, que según la mirada de los docentes entrevistados tiene una importante incidencia en la asistencia y el rendimiento académico de los alumnos.

Esto lleva a considerar que los docentes no establecen una relación directa entre la Asignación Universal por Hijo y la institución escolar. Atribuyen al Plan de Mejoras la función de recuperar y mantener la matrícula, y otorgan a la AUH un papel secundario en este sentido, como complemento del mencionado Plan y la Ley de Educación Nacional que establece la obligatoriedad del secundario.

Se podrían establecer dos grupos entre los docentes entrevistados: algunos asocian la Asignación Universal por Hijo a la obligatoriedad de la educación, o más bien que contribuye a ello; consideran que es una medida que ayuda a poner en práctica la Ley Nacional de Educación con el fin de contrarrestar la pérdida de matrícula que se

---

<sup>4</sup> Plan Nacional. “Instrumento para avanzar en una transformación progresiva del modelo institucional de la educación secundaria y de la prácticas pedagógicas que implica, generando recorridos formativos diversificados que permitan efectivizar el derecho personal y social a una educación secundaria de calidad para todos los adolescentes y jóvenes”. (Consejo Federal de Educación, 2009: 12)

generaba en el Tercer Ciclo. Mientras que otro grupo, considera que la implementación de la AUH es completamente independiente a las fluctuaciones en la matrícula escolar.

La mayoría de los docentes coinciden en que desde hace unos años (para algunos tres o cuatro, para otros es un proceso que lleva más años sucediéndose) se está produciendo un deterioro en el sistema educativo, en donde los alumnos se comprometen y participan cada vez menos. El colegio ya no cumple su histórico rol de brindar conocimientos, sino que tiene que contener a los alumnos en las diferentes problemática sociales que viven cotidianamente. En este sentido, también observan un deterioro de contenidos, formas y complejidad.

Además, el polimodal generó mucha fragmentación: no había pertenencia, los chicos cambiaban mucho de colegio, y eso genera menos compromiso y apropiación de la escuela (Adela, Normal)

Como consecuencia de la transición que estamos viviendo, haciendo alusión al cambio entre polimodal y nuevo secundario, resulto muy difícil que los entrevistados se abstraieran del nuevo secundario al momento de describir la situación escolar. Observan que actualmente, todo está orientado al nuevo secundario, quedando relegado en ese sentido el polimodal. Uno de los entrevistados manifestó “pareciera que hay alumnos de primera y de segunda”, en el polimodal quedan libres por faltas, mientras en el nuevo secundario pueden tener 30 faltas continuas, o 60 intercaladas. (José Luis, EPET)

Con el nuevo secundario, notan una considerable flexibilización en el sistema educativo, con las asistencias antes mencionadas por ejemplo, marcando una diferencia con el polimodal, en el cual ante la posibilidad de quedarse libre los adolescentes asisten más al colegio.

Manifiestan que aumentar la obligatoriedad que instauró la Ley de Educación Nacional, no sirve ni ha servido antes, primero tienen que hacer un replanteo de la escuela primaria y luego del secundario, “esto es una escalera, y no se empieza por arriba” (Ana María, Aráoz)

Un párrafo aparte merece la ubicación territorial de los colegios con los que se ha trabajado. Si bien casi ninguno lleva un registro estadístico; se percibe que a medida que nos alejamos del centro de la ciudad, el número de adolescentes que perciben la

AUH aumenta; situación que se cristaliza en la descripción que establecen los entrevistados respecto a las problemáticas sociales del barrio.

Aunque también se da cierta particularidad en uno de ellos, en el colegio Nacional, ubicado en el centro, consideran que “las clases sociales altas van a los colegios privados, o a los colegios del centro, y quedan las escuelas de la periferia o de mayor conflictividad, a los sectores populares. ¿Qué hace el Estado? Ratifica eso, el Estado provincial...manda los repitentes para acá, no los manda al Normal, entonces ese, es el hecho de violencia mayor que...digamos, lo que hace la sociedad es lo que ratifica el Estado, más que los chicos estos que tienen problemas sociales, que tenemos que resolverlos, ese es uno de los temas claves digamos, no hay integración entre las distintas clases sociales digamos, sino que están sectorizadas...” (Nacional)

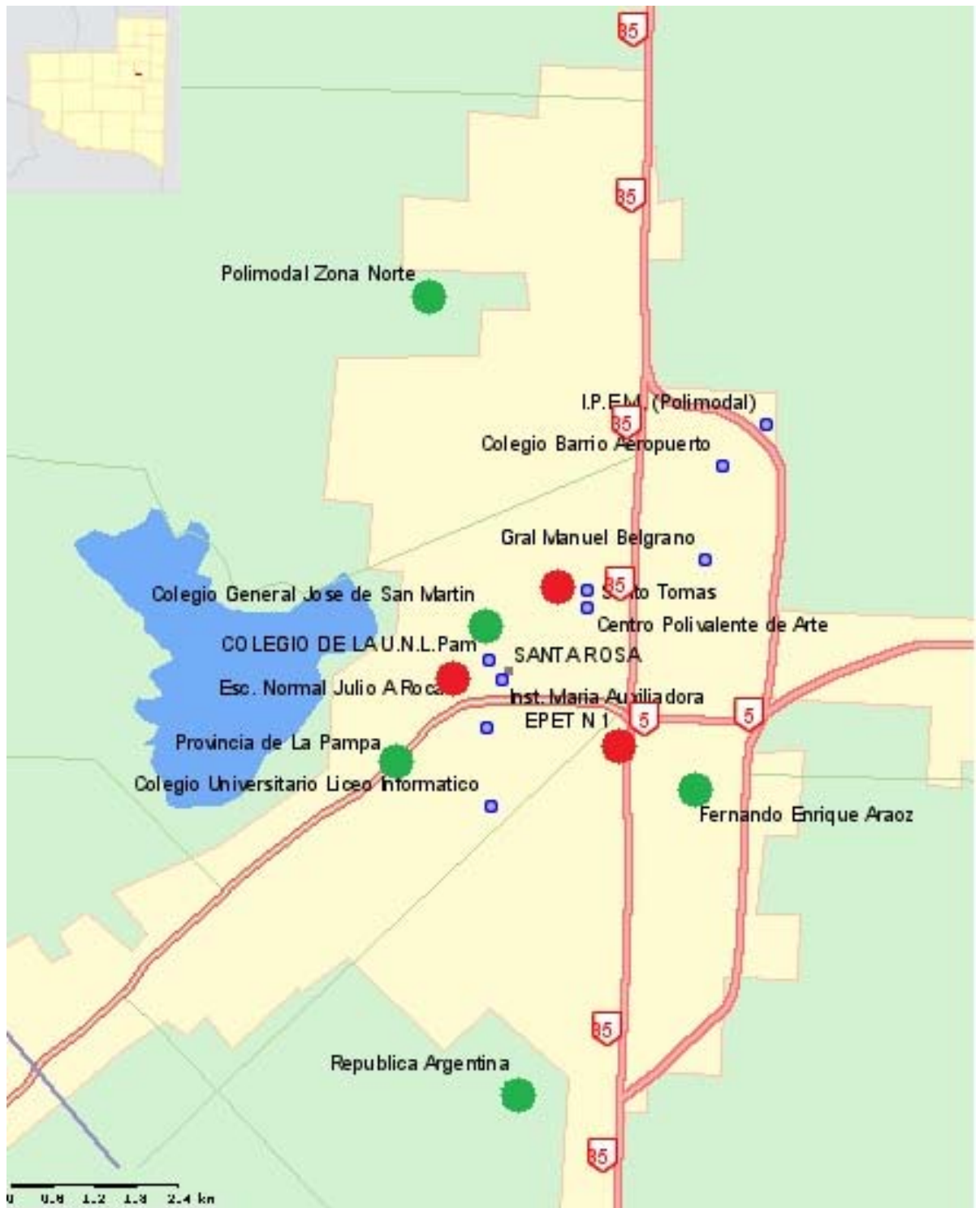
Los colegios más alejados del centro de la ciudad, presentan matrículas menos numerosas que el resto, inferiores a 100 alumnos, a diferencia del resto de los colegios con los que se ha trabajado, que superan ese número.

El Normal es el colegio con menor porcentaje de desgranamiento, según lo expresado por muchos de los entrevistados, esta situación puede deberse a las políticas implementadas históricamente en el colegio. La mayoría de los alumnos son hijos de docentes, o de quienes han concurrido a ese establecimiento. Coincidiendo también con la definición que hizo una de sus docentes en la entrevista, muchos califican al colegio de “enciclopedista, acá se los prepara para la universidad” (Mabel)

En síntesis, la mayoría de los entrevistados reflejan que el trabajo del equipo directivo de cada colegio es determinante en los resultados, en cuanto a la matrícula e indicadores de rendimiento educativo.

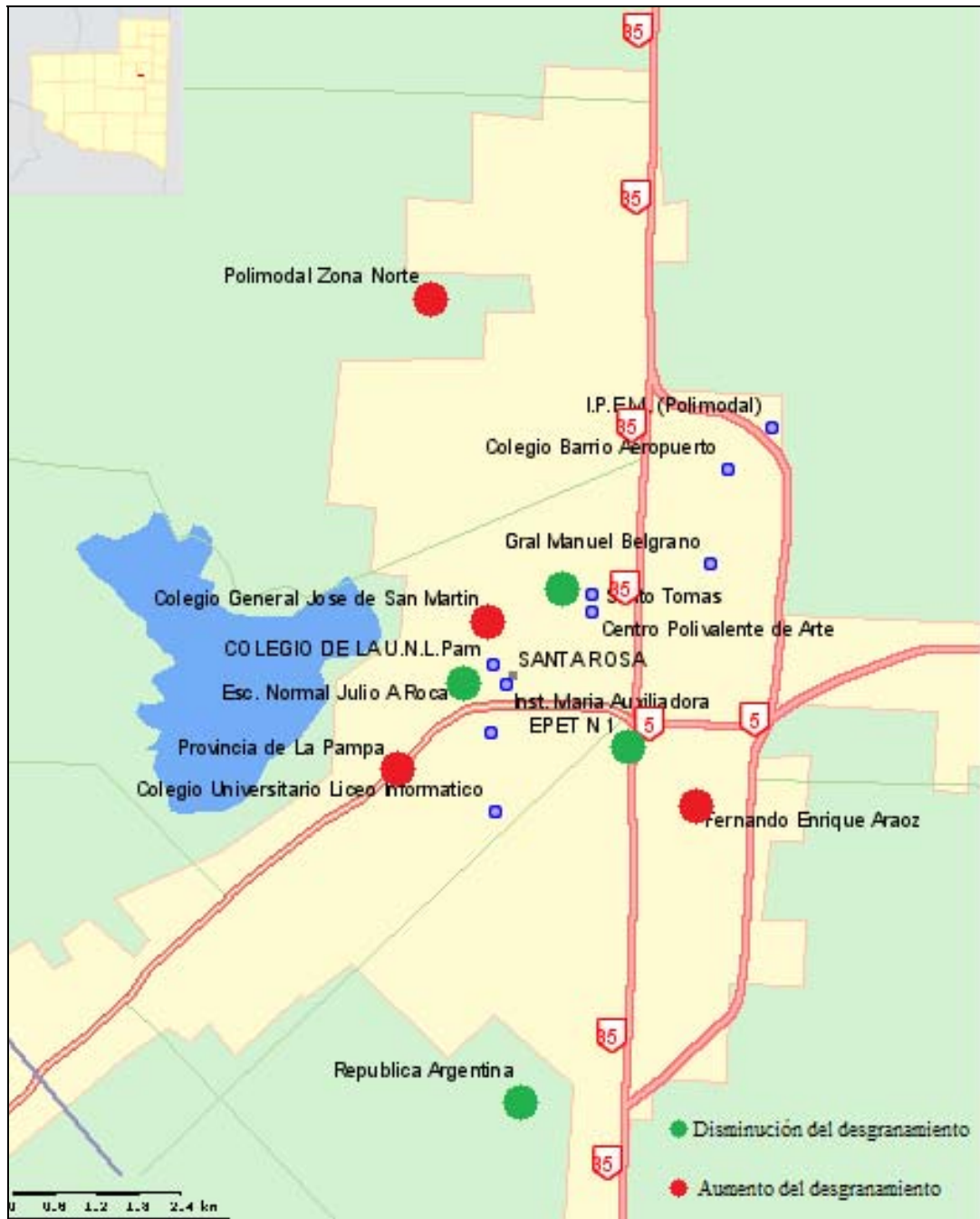
A continuación, se graficarán los resultados del análisis de matrícula y desgranamiento escolar:

Mapa N° 2: Evolución de la matrícula escolar



Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa

Mapa N° 3: Evolución del desgranamiento escolar



Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa

En esta etapa del análisis, se establecerá una pequeña descripción de cada colegio, surgida de las mismas entrevistas, junto a un análisis de las variaciones en cada cohorte trabajada.

### **3.2.2.1 Normal: Clemente Andrada**

Históricamente, ha sido uno de los colegios más solicitados de la ciudad, generando que se realizaran sorteos para el ingreso y turno, ya que siempre se ha establecido una diferencia entre la mañana y la tarde. Al respecto, una de las docentes entrevistadas, sostuvo que “(...) mi percepción, es que en la tarde el nivel de exigencia es inferior, de parte de los alumnos y de los docentes, porque es un ida y vuelta, los alumnos del turno mañana generalmente le demandan al docente el trabajo de docente, es decir...demandan, que hay que enseñar, hay que aprender (...)” Los docentes también son diferentes, muy pocos dan en ambos turnos.

Como descripción general del colegio, una de ellas mencionó “(...) vienen los alumnos que realmente van a seguir una carrera universitaria, o van a seguir estudios superiores, es decir, no viene el alumno que va a hacer el secundario y después va a ir a trabajar... o no sé, cuando uno indaga en los grupos qué van a hacer, todos van a seguir estudiando (...)”

Esta institución, no implementa, en la perspectiva de estas docentes, programas ni proyectos: “el Normal lo único que tiene son viajes de ‘integración’ al Norte y Cataratas, que no es tal, ya que no van todos”.

En cuanto a los indicadores de rendimiento educativo, no observan ausentismo por parte de los alumnos, ni abandono, principalmente en 3° año del polimodal (que por normativa no puede repetirse).

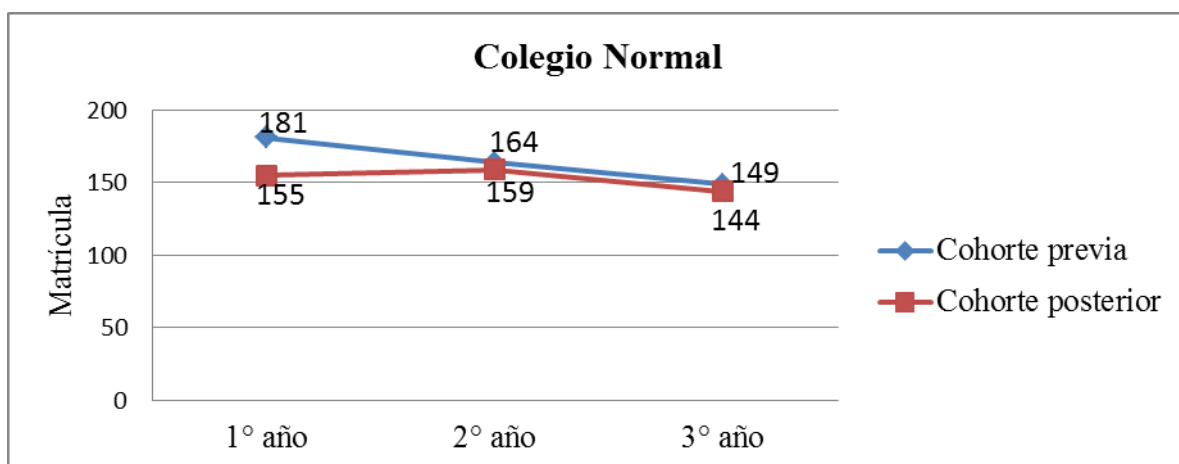
Una de ellas, sostiene que “Los alumnos ahora son opinólogos sin fundamentos. Usan mucho Wikipedia, o información de internet; no la trabajan, cortan y pegan, pero como en esta materia siempre les digo que expliquen con sus palabras, debe haber un



acompañamiento de los padres, ya que dicen que se tienen que sentar a estudiar con ellos” (Mabel)

Las docentes entrevistadas (una del turno mañana y una de ambos turnos) consideran que no se da desgranamiento escolar en este colegio, o se da en muy baja proporción. Tampoco observan muchos cambios en las cohortes, es decir, son pocos los alumnos que se cambian de colegio o que de otros colegios ingresan al Normal, pero con respecto a estos últimos, una de ellas manifestó que “hay diferencias de contenidos con los chicos que viene de otros colegios, hay un desfase entre los contenidos que tienen que ver y los que traen” (Mabel)

Gráfico N° 1: Matrícula por año de ambas cohortes



Fuente: elaboración propia a partir de datos brindados por la Dirección de Coordinación Educativa de la Provincia de La Pampa

Este colegio tiene la particularidad de haber disminuido su matrícula a partir del año 2010, es decir, la cohorte posterior a la sanción de la AUH, tuvo una inscripción inferior a la previa, descendiendo 14,36%. Sin embargo, presentó también un desgranamiento menor, mientras que la primera cohorte analizada fue de 17,68%, en la segunda, de 7,09%; disminuyendo en 10 puntos porcentuales.

Lamentablemente, al no contar con registro de cuántos alumnos reciben la AUH, no se puede inferir que haya una relación directa, es más, las docentes no observan que esta medida esté presente en el colegio, o lo está en ínfimas proporciones;

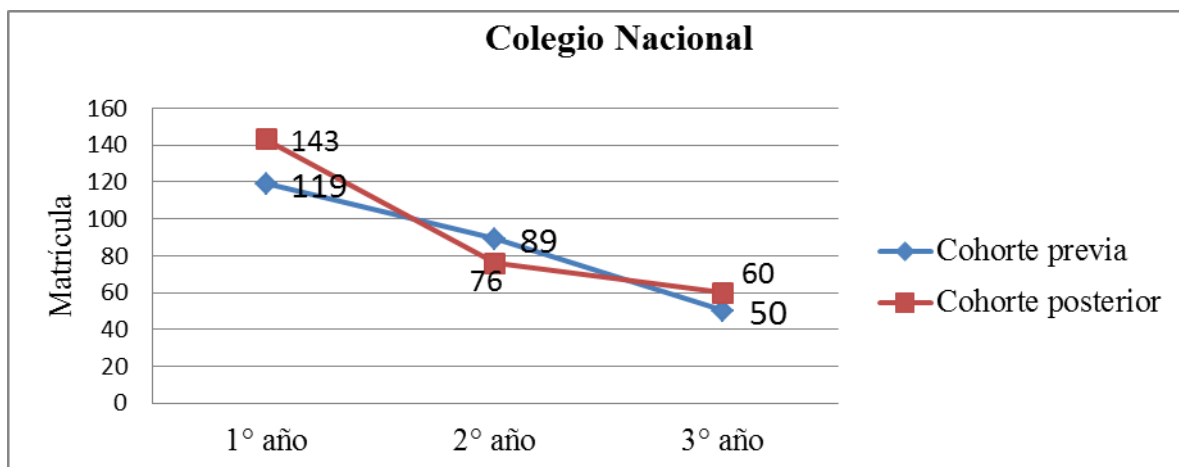
en este sentido, una de ellas sostuvo que “según tengo entendido, hay algunos niñitos aquí, del turno tarde particularmente, que la mamá percibe la Asignación Universal por Hijo”

Sí se podría inferir una relación entre el descenso en el desgranamiento escolar y la disminución de las exigencias, mencionado por una de las docentes: “(...) uno lo que observa es que, pareciera, se lee así entre líneas, de que se pretende eliminar una instancia evaluativa porque hay que agotar los instrumentos y los momentos de evaluación de un alumno, por parte de un profesor antes de que termine el año para evitar que se lleve la materia. Y después ni que hablar lo que ocurre en la mesa de febrero, que la propuesta es que el alumno viene con un trabajo que ese docente le dio, y que ese mismo docente va a evaluar en febrero, bien, es todo bastante...en ese sentido” (Mabel).

### **3.2.2.2 Nacional: Gral. Don José de San Martín**

También ubicado en el centro de la ciudad, tiene un comportamiento particular a los ojos de los docentes: sus alumnos provienen, en su gran mayoría, de la zona norte de la ciudad. Sostienen que en el polimodal es muy alto el desgranamiento, “como no es obligatorio, quedan afuera del sistema los que no querían estar”, considerando que es más fácil para dar clases, “los chicos son más tranquilos”

Gráfico N° 2: Matrícula por año de ambas cohortes



Fuente: elaboración propia a partir de datos brindados por la Dirección de Coordinación Educativa de la Provincia de La Pampa

La información que se desprende del gráfico indica que en este colegio, la matrícula de la cohorte que inició el polimodal cuando comenzó a implementarse la AUH, es superior a la de la cohorte previa: subió 20,16%.

En términos generales, el desgranamiento de la cohorte previa a la sanción de la AUH fue de 57,98%, mientras que el de la posterior, 58,04%, es decir, prácticamente los mismos índices, que son considerablemente elevados. Es importante mencionar, en esta última cohorte, el gran porcentaje de desgranamiento al inicio de 2º año, en donde al 30 de abril, estaban inscriptos el 53,14% de los alumnos del año anterior.

### 3.2.2.3 EPET N°1

En la representación inicial que se ha realizado en esta tesis, el colegio se encuentra ubicado en el anillo intermedio. Tiene la particularidad de ser un colegio técnico, por lo que recibe alumnos de toda la ciudad.

Los docentes entrevistados consideran, en relación a los indicadores de rendimiento educativo, que no ha habido muchas variaciones, sino que se mantienen. En este sentido, uno de ellos sostuvo “nosotros ya tenemos más o menos un porcentaje de

los que aprueban y desaprueban. Por darte un ejemplo, tendrás un índice de repitencia de un grupo de...deben ingresar alrededor de 25 chicos, 30, de los cuales se te quedaran en el transcurso, 5 en primer año, 1 en segundo o 2, y terminan alrededor de los 15 y los 20 en electro; en construcciones anda más o menos parecido; y automotor siempre tiene menor cantidad de alumnos, tanto de ingreso como de los que terminan”. (Alejandro)

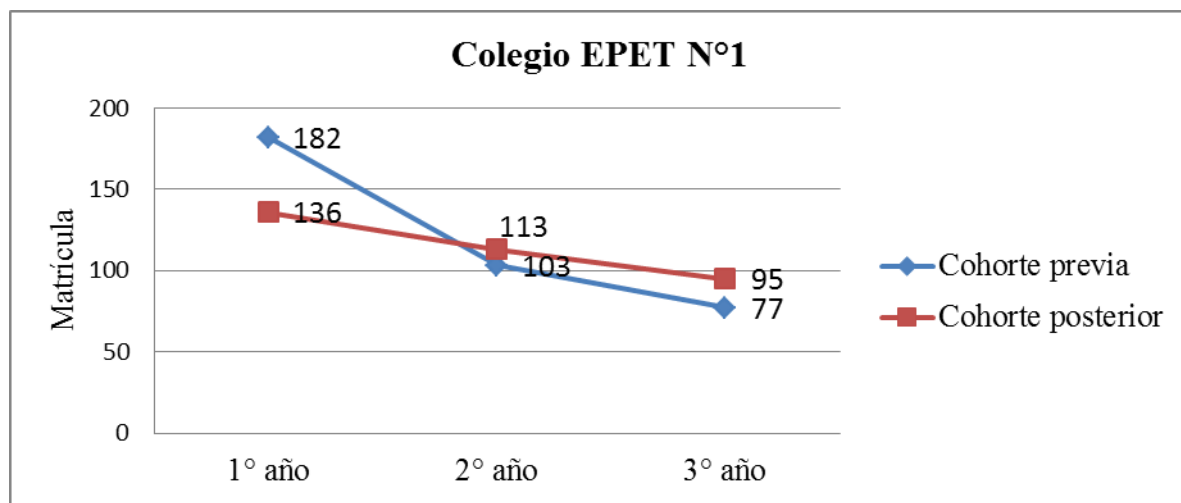
En relación al desgranamiento, mencionaron que es alto, y entre las probables causas se encuentran: la idea que tiene la familia en relación a la seguridad que otorga que el alumno termine con un título, y su contrapartida al no tener en cuenta las elecciones del alumno (a veces no tienen el “perfil” para asistir a un colegio técnico); además de la alta carga horario que tiene.

Por lo expuesto (dado que es un colegio técnico, y tener doble turno), algunos alumnos terminan cambiándose de colegio porque las materias específicas no los afectan en el resto; entonces si se llevan materias técnicas, pasan sin problema en otros colegios. “Más son los que repiten que los que se cambian, generalmente se cambian muy pocos chicos. O los que están muy jugados que quizás se llevan 3 materias, y una es técnica entonces se pasan para no repetir”. (Alejandro)

En este sentido también afirman que hay diferencias importantes entre el polimodal y el nuevo secundario, “pareciera que hay alumnos de primera y de segunda, en el polimodal tienen que pedir reincorporación y quedan libres (...) es injusta esta convivencia, en el nuevo secundario pueden tener 30 faltas continuas o 60 discontinuas, hay que avisar a la familia, llamar al juez...” (José Luis)

Estos docentes observan un descenso en el desgranamiento, pero consideran que no es sólo atribuible a la AUH, la obligatoriedad también contribuye. Como contrapartida, observan que los cargos no son acordes al aumento en las matrículas, es decir, hay más alumnos, con más problemáticas sociales (que antes quedaban excluidos del sistema) pero los preceptores son escasos, y los gabinetes pedagógicos no funcionan.

Gráfico N° 3: Matrícula por año de ambas cohortes



Fuente: elaboración propia a partir de datos brindados por la Dirección de Coordinación Educativa de la Provincia de La Pampa

El gráfico denota que la diferencia entre una y otra cohorte es significativa. Si bien la matrícula fue menor desde que se implementa la AUH (disminuye 33.82%), el desgranamiento disminuyó considerablemente al bajar 27 puntos porcentuales. Se observa también mayor estabilidad en la segunda cohorte, respecto a la primera, en ésta se produjo un alto desgranamiento entre primero y segundo año.

En cuanto a la Asignación Universal por Hijo en el colegio, uno de los entrevistados sostiene “acá no lo vas a observar, o no vas a decir a quien se aplica y a quien no, como es todo tan mezclado” (Alejandro)

Por otro lado, José Luis considera que se dan casos en los que los chicos asisten al colegio para no perder la AUH.

#### 3.2.2.4 Provincia de La Pampa

Recibe alumnos de diversas escuelas, en su mayoría de las primarias cercanas. El turno tarde fue creado en 2010, quedando como segunda opción de los alumnos que no ingresaban a otro colegio al no tener inscriptos. Por tal motivo, el año pasado

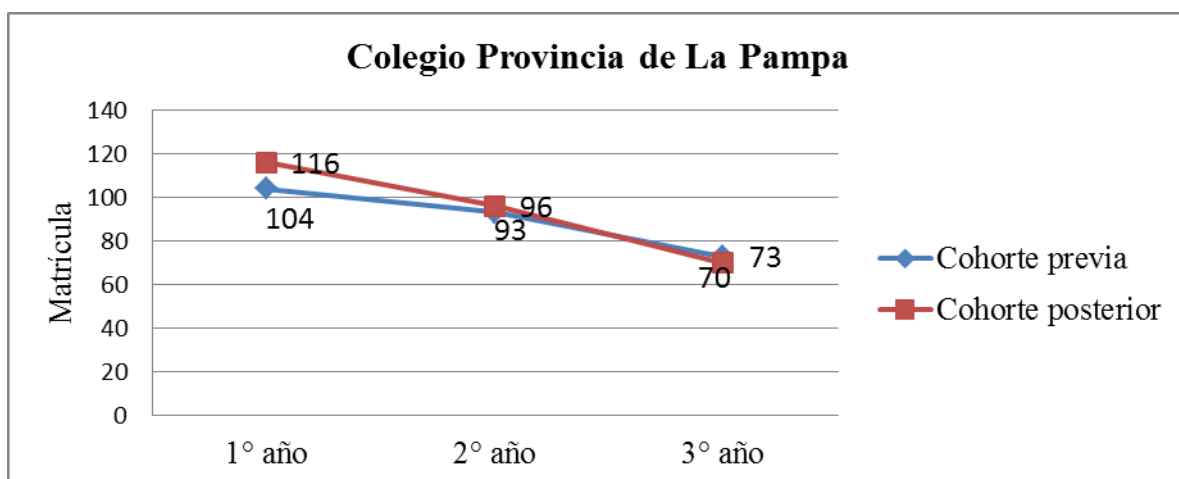
realizaron una campaña dando a conocer el colegio, teniendo resultados positivos para este año, al inscribirse chicos del barrio.

Consideran que uno de los mayores problemas que tienen en el polimodal es la inasistencia de los alumnos, con un alto porcentaje de desgranamiento, en el que están trabajando desde el cambio de directivos en 2011.

Asocian este desgranamiento producido en el colegio a la no obligatoriedad del polimodal, aunque observan que “los chicos del polimodal están comprometidos con el estudio, y que incluso están comprometidos con continuar en la universidad”

Aunque, consideran que han mejorado las estadísticas respecto a años anteriores “en realidad tampoco en polimodal estamos tendiendo mucho abandono, estamos con los números digamos, no tan mal. Por ejemplo en 2010 el porcentaje de no promovidos era de 30.65, para 2011 bajamos al 20.64; en 2012 hicimos otra línea ascendente a 24.89, pero si vos tomas la partida, ves que ha habido una mejora, y yo se lo atribuyo a esto a plan de mejoras, porque fue...nosotros pusimos mucho apoyo gratuito en la escuela, y además hay mucho seguimiento en cuanto a las inasistencias.” (María Rosa)

Gráfico N° 4: Matrícula por año de ambas cohortes



Fuente: elaboración propia a partir de datos brindados por la Dirección de Coordinación Educativa de la Provincia de La Pampa

De las estadísticas obtenidas de la provincia, se puede observar que los cambios entre ambas cortes fueron mínimos, hubo un leve ascenso en la matrícula, y también en el desgranamiento, aunque es más significativo el aumento de matrícula. La cohorte

previa a la sanción de la AUH, presentó un desgranamiento de 29.80%, mientras que en la posterior fue de 37,06%, aumentando en 11,53% la matrícula respecto a la cohorte anterior.

Respecto a la AUH, consideran que “tiene que ver más con una cuestión que esta fuera de la escuela, que es una cuestión socioeconómica de los grupos familiares, y ahí hay mucho por resolver en la Argentina. Y la AUH, yo la tomo como un paliativo, para mí no es la solución. (...) Para lo que es impacto en la educación...lo que vos puedas hacer adentro, el recurso que te manden al colegio, ya sea desde la provincia con los cargos, con las partidas, y desde nación ya te digo, con estos financiamientos que implican un trabajo extra más, pero te da autonomía también, eso es muy bueno” (María Rosa)

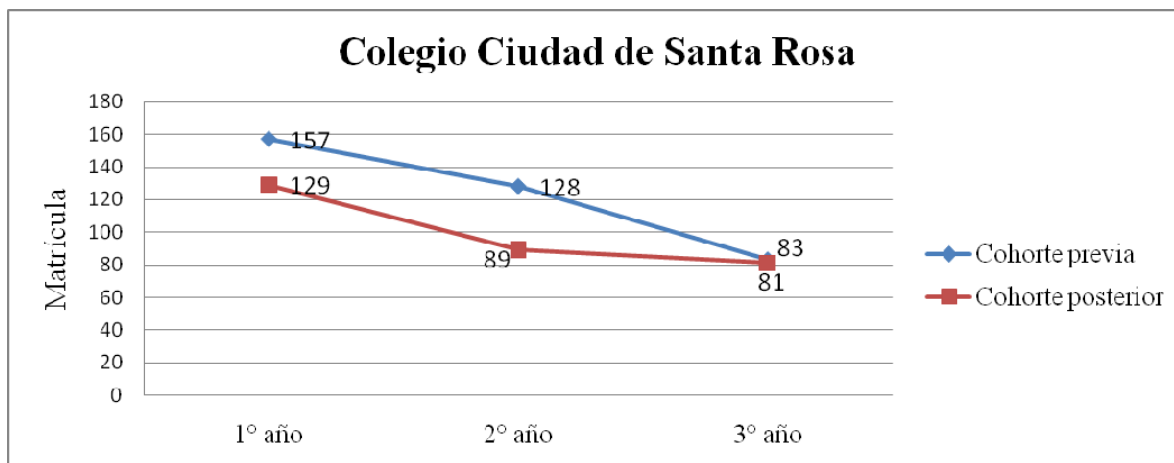
### **3.2.2.5 Ciudad de Santa Rosa**

A este colegio también concurren adolescentes de toda la ciudad, marcando una pequeña diferencia entre turno mañana y tarde, ya que a éste último concurren principalmente de la zona norte de la ciudad.

Fue uno de los colegios de más difícil acceso; ya que el personal no estaba completo, y las actividades cotidianas eran muchas. Los docentes entrevistados consideran que la AUH ha contribuido a aumentar la cantidad de chicos que asisten al colegio, pero enfatizaron en que eso no indica que haya mejorado el rendimiento de los alumnos; remarcando que constituyen dimensiones muy diferentes.

En relación a los indicadores escolares, consideran que no han variado considerablemente en los últimos años.

Gráfico N° 5: Matrícula por año de ambas cohortes



Fuente: elaboración propia a partir de datos brindados por la Dirección de Coordinación Educativa de la Provincia de La Pampa

En esta escuela, se observa una disminución de la matrícula respecto a la corte anterior, descendiendo 17,83%, a la vez que el desgranamiento de la cohorte anterior a la AUH es de 47,13%, y de la posterior: 37,20%. Es decir, que si bien ambos indicadores descienden, la disminución del desgranamiento escolar es proporcionalmente más considerable que la baja en la matrícula.

### 3.2.2.6 Zona Norte

Se trata de un colegio relativamente nuevo, fue creado en el año 2004 a pedido de la comunidad, ya que hasta ese momento, el colegio de nivel polimodal más cercano, era el Ciudad de Santa Rosa. Por dicha razón comenzaron con una población con sobreedad: la creación permitió que chicos que habían abandonado el colegio por situaciones socio-económicas, lo retomaran. En el año 2010 comenzaron a recibir planes desde Nación.

Asisten alumnos de casi toda la zona norte de la ciudad: Villa Germinal, Zona Norte, y San Cayetano, que es donde se encuentra la escuela.

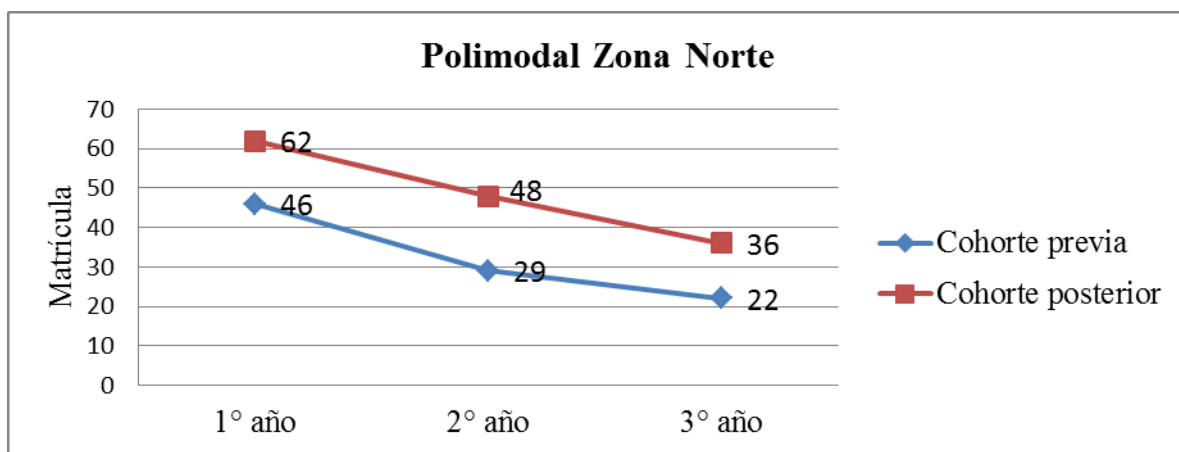


Por la situación social de las familias, trabajan mucho en la contención de los alumnos, tratando de “apoyarlos, contenerlos en algunos casos, se trabaja mucho acá en lo que es la escuela, mucho en el aula, yo creo que se deja muy poca tarea para el hogar...como que...o sea que se haga todo lo que más se pueda acá en el aula, el acompañamiento hogareño es más bien pobre” (Viviana)

“La relación docente alumno es muy buena acá, se trata de trabajar mucho, como son chicos que por ahí tienen muchas dificultades, se trata de trabajar con ellos en la parte pedagógica, en lo que te dije anteriormente, con respecto a contenerlos, hablar mucho con ellos...no es fácil, es todos los días algo distinto, pero bueno.” (Viviana)

Respecto a los indicadores, consideran que el seguimiento que realizan de cada alumno, y la filosofía de trabajo que emplean permite que la mayoría termine sus estudios, teniendo un alto porcentaje de egresados; muchos de ellos, a través del Plan FINES. “Y después el número se mantiene, además no son chicos que tengan muchas inasistencias tampoco, se nota que les gusta venir.” (Silvia)

Gráfico N° 6: Matrícula por año de ambas cohortes



Fuente: elaboración propia a partir de datos brindados por la Dirección de Coordinación Educativa de la Provincia de La Pampa

Se puede observar que ambas cohortes mantienen un comportamiento similar. La diferencia entre ellas radica en el número en la matrícula inicial, que ha aumentado considerablemente en la cohorte posterior a la sanción de la AUH, creciendo

prácticamente 35%. El desgranamiento es levemente superior en la cohorte posterior: de 52.1%, pasó a ser 56.52%

En relación a la AUH, la directora de la escuela, sostuvo que no son muchos los alumnos que la perciben, sino que la ayuda económica radica, en la mayoría de los casos, en becas nacionales o provinciales<sup>5</sup>.

### **Fernando Araoz**

Ubicado al este de la ciudad, a este colegio asisten chicos con una situación social muy particular, “hay chicos que tienen muchas carencias, desde familias que no los quieren, que se los pelotean: que se va con papá, que se va con un tío, que se va con la abuela”. (Ana María)

La mayoría de los alumnos provienen de barrios ubicados en los alrededores del colegio, en un semi-círculo hacia el este de unas 25-30 cuadras. Aunque también vienen chicos de los barrios nuevos, que viven a 40 o 50 cuadras.

Las docentes entrevistadas mencionaron que para la comunidad en donde se encuentra el colegio, “lo menos importante es la escuela. Entonces bueno, los tenemos que seguir a los chicos, de alguna manera los tenemos que atrapar como para que ellos vengán, asistan de alguna manera. Hay que hacerle entender a la familia, y hablo de familia que en este caso no es una familia digamos tipo. (...) Tratamos de adaptar la escuela a todo esto que nos está pasando, y tratamos de acercarnos a las familias para que ellos entiendan que realmente la escuela es un ámbito donde los chicos pueden estar “(Ana María)

Están incorporando nuevas formas de trabajo, a través de la conformación de una red barrial, “por ejemplo este año estamos reuniéndonos cada 15 días con la posta sanitaria más cercana, el doctor de la posta sanitaria, con asistentes sociales de uno de

---

<sup>5</sup> Consisten en un apoyo monetario para los estudiantes cuyas familias atraviesan una difícil situación económica. Su objetivo es que los estudiantes permanezcan en la escuela, siempre y cuando cumplan las condiciones requeridas en cada caso.

los comedores que...porque nosotros tenemos un 70% de un barrio, y es a esa posta que yo me estoy acercando para trabajar un poquito en red, incluso para pensar el año que viene como vamos a hacer la revisión médica de los chicos...desde esa posta estamos haciendo también una consejería para violencia escolar y violencia familiar”. (Estela)

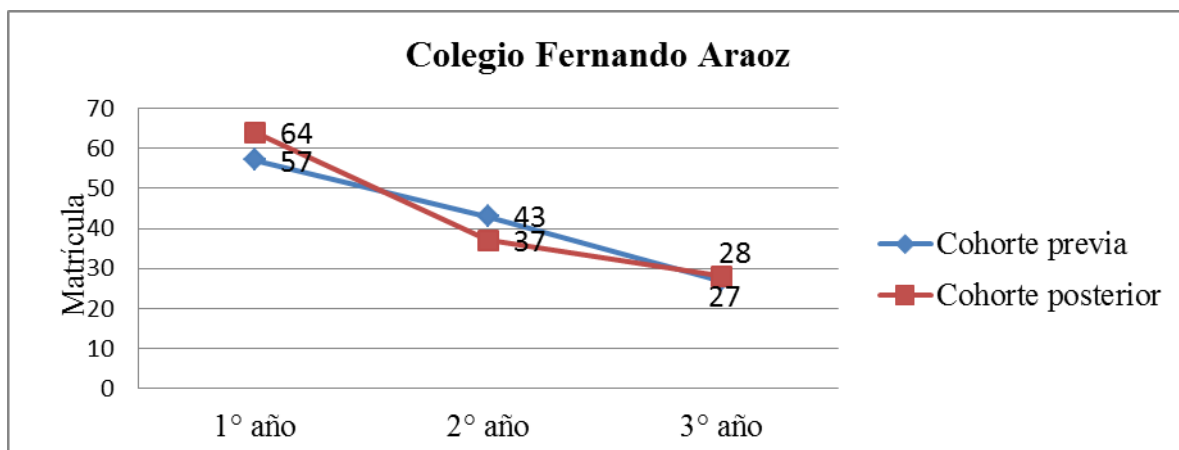
En relación al desgranamiento, consideran que “se ve y se observa a partir de los 16 años, es decir (...) ya los chicos están entre los 17 años, y 18 quizás, que se van a trabajar, y abandonan a veces en segundo, o sea, terminan segundo y tenemos menos cantidad en 3° de polimodal. (...) O podríamos pensar que ya en los primeros de polimodal que ahora es 4° del secundario, ya empieza a haber un desgranamiento.” (Estela)

Este desgranamiento comenzó hace 10 años, “no sé si por las políticas educativas, o por las políticas sociales, o por la falta de trabajo...los chicos tuvieron que salir a buscar trabajo y entonces aumentó la matrícula en los nocturnos por ejemplo” (Estela). El nivel de ausentismo no es alto, “hay alumnos que por ahí no tienen ganas de estudiar, no quieren estudiar, se niegan a estudiar, pero resulta ser que no faltan nunca. O sea, que la escuela, a pesar de todo, les está brindando un ámbito donde los chicos se sienten bien, porque si no no vendría” (Ana María). Actualmente, alrededor de un tercio de los alumnos, “no vienen porque no pueden o no quieren”. (Ana María)

Respecto a la repitencia, mencionaron que hay chicos que por tercera vez están cursando 1° año, asociando esta situación al no querer asistir al colegio “te das cuenta que no quieren estar acá...un niño que por tercera vez va a ser un año en la secundaria...no es que le falte capacidad para aprender, o tenga problemas para aprender, el problema es que no quiere estar en la escuela” (Ana María)

Por otro lado, la misma docente sostiene que si bien constituyen una minoría, algunos alumnos “tienen idea de estudiar una carrera universitaria, tenemos chicos que ven que se les acotan las posibilidades laborales”

Gráfico N° 7: Matrícula por año de ambas cohortes



Fuente: elaboración propia a partir de datos brindados por la Dirección de Coordinación Educativa de la Provincia de La Pampa

La información que se desprende del gráfico precedente, coincide con los aportes realizados en las entrevistas por los docentes. Es un colegio (al igual que la mayoría con los que se ha trabajado) que presenta un alto porcentaje de desgranamiento: 50, 87% para la cohorte previa a la AUH, y 56.25% para la posterior. Como ha sucedido en otros colegios, se percibe un incremento en la matrícula de la cohorte posterior (12.28%), seguido de un importante desgranamiento, 42.18%.

Es uno de los únicos colegios en los que los docentes, si bien no tienen números precisos, perciben la presencia de la Asignación Universal por Hijo, “nosotros en realidad ese dato no lo tenemos, pero nos damos cuenta de que...la manera por ejemplo en que vienen vestidos...que en algo están siendo ayudados” (Estela).

Fue grande el impacto en el primer año de implementación, “en ese primer año llegamos a tener hermanitos que empezaron a asistir y que,.....entonces bueno, hubo una mayor cantidad de matrícula: chicos que habían dejado, y su hermano, por ejemplo, entonces teníamos familias...a lo mejor 10 casos en los cuales teníamos a los hermanos” (Estela).

En estas situaciones contribuyó la asignación, es importante que establezca un pago mensual, a diferencia de las becas, que son dos veces al año y muchas veces llegan cuando el chico ya abandonó; utilizan la AUH “para lo que es comida, para lo que es vestimenta (...) no lo están usando para la escuela, ni para fotocopias ni para nada,

no...nosotros les damos todo eso, les damos fotocopias...les damos todo lo que nos va mandando el ministerio, los ayudamos.” (Estela)

Sin embargo, Ana María tiene una visión diferente sobre esta mirada, sobre la relación entre ella y la asistencia, sostuvo que “quizás eso se transforme en algo mentiroso, porque ¿que pasa? si Juancito no viene a la escuela, papá o mamá no cobran la beca...si Juancito no viene a la escuela, pierden la asignación, entonces no se...es una medida de presión que es distinto a que realmente...a ver...es distinto al premio al esfuerzo que yo hacía referencia, esto es temor a perder...que me parece que es muy triste, realmente no se le da el valor que debe tener (Ana María)

### **República Argentina**

A este colegio, ubicado completamente al sur de la ciudad, concurren alumnos que “tienen una problemática familiar, en general, con grandes problemas” (Javier). Presenta una forma de trabajo, desde hace muchos años, similar a la que propone la Ley de Educación Nacional, “trabajamos todo desde el punto de vista de la convivencia, teniendo en cuenta que ellos participan en forma constante en todas las actividades de la escuela, a través de los consejos aúlicos, a través de votar a sus representantes para el centro de estudiantes, a través del consejo resolutorio de la escuela, que hay participantes de los alumnos dentro del consejo consultivo, esta escuela este sistema lo tiene desde hace más de 18 años” (Javier).

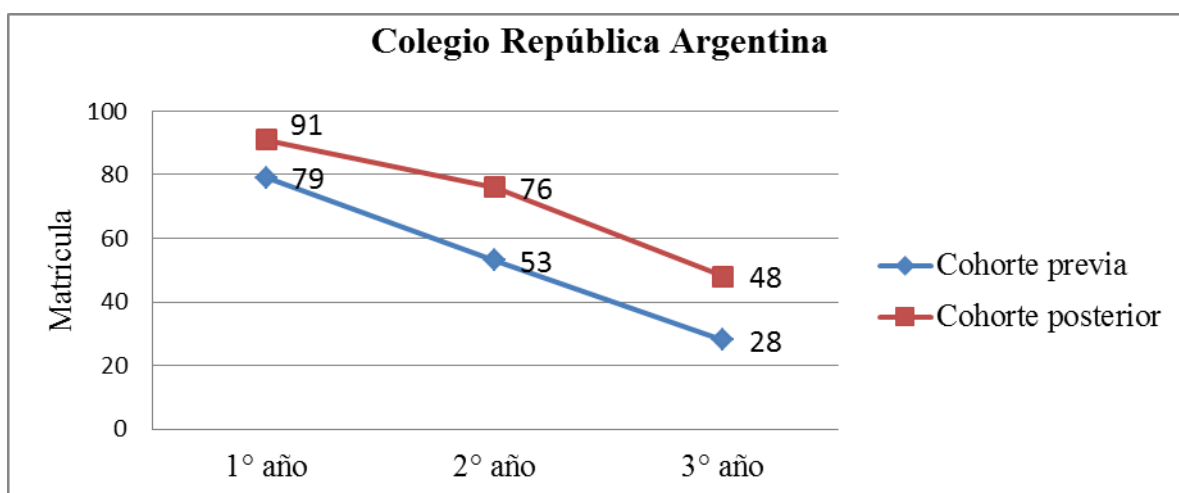
“A los chicos del centro de estudiantes les están pidiendo que vayan a hablar con otros alumnos para formar centros de estudiantes, para empezar a hacerlos trabajar al resto de los alumnos de esa forma” (Javier)

Al hablar de indicadores de rendimiento, los describieron en base a una comparación con el nuevo secundario. En este sentido, comentaron que “en el polimodal los chicos asisten más, por ejemplo, tienen un régimen de inasistencias, en el nuevo secundario no. Este régimen de asistencias del polimodal, yo no sé si dará

resultado eso o qué...el chico falta, pero por ahí si vos haces un análisis general, no es tanta la cantidad de faltas que tiene, como un chico del nuevo secundario.” (Daniela)

“Mi sensación es que no varía la cantidad de chicos, la matrícula es la normal, es más...yo creo que antes de tener este nuevo sistema educativo mis cursos eran más numerosos” (Daniela) Finalmente, en cuanto a la repitencia, consideran que ha ido disminuyendo.

Gráfico N° 8: Matrícula por año de ambas cohortes



Fuente: elaboración propia a partir de datos brindados por la Dirección de Coordinación Educativa de la Provincia de La Pampa

En este colegio, los datos estadísticos cristalizan que a partir de la implementación de la asignación Universal por Hijo, aumenta la matrícula de alumnos y disminuye el desgranamiento escolar. Mientras que antes que se implementara esta medida, la cohorte tuvo un desgranamiento de 64.55%, una vez que ésta entró en vigencia, disminuyó a 47.25%, a la vez que la matrícula subía 15.18%.

Es el único de los colegios analizados que cumple las pautas iniciales del proyecto, es decir, que a partir de la implementación de la AUH, creció la matrícula escolar, contribuyendo también a un descenso del desgranamiento.

Finalmente, se realizarán a continuación algunas consideraciones generales en virtud del trabajo de campo. Por un lado, cabe señalar, dado que surgió en algunas de las entrevistas realizadas, que la AUH sólo constituye un “paliativo” ante situaciones de

pobreza. Respecto de este punto es necesario señalar que el mismo decreto que le da origen explicita al respecto: “que, forzoso es decirlo, esta medida por sí no puede garantizar la salida de la pobreza de sus beneficiarios y no puede ubicarse allí toda la expectativa social, aunque resultará, confiamos, un paliativo importante. Queremos evitar entonces el riesgo de depositar la ilusión de que con una sola medida se puede terminar con la pobreza”.

En este orden de ideas, es necesario señalar los importantes desafíos que tenemos por delante en la reducción de la pobreza y exclusión social. En especial en términos de formalización de la fuerza de trabajo, dado que el aumento de ésta es verdaderamente una de las políticas sociales que mayor incidencia tienen en la redistribución del ingreso. Cabe tener presente que otras políticas sociales, si bien pueden influir positivamente en la mejora de los indicadores sociales, no tienen una fuerte incidencia en modificar la pauta distributiva.

La subsistencia de situaciones de pobreza y marginalidad se reflejan con crudeza en el ámbito educativo. Una medida que tiene como condicionalidad la concurrencia al sistema público de educación debería traccionar a mejorar la política educativa en su conjunto. La AUH tiene allí uno de sus principales desafíos.

Por otro lado, en virtud del trabajo de campo realizado, se registra que las políticas sociales en su interior están muy fragmentadas, no existiendo vasos comunicantes o vínculos fuertes entre ellas. Tal es el caso de la política de asignaciones familiares y la política educativa. En gran medida, la AUH viene a reflejar esta carencia de coordinación que históricamente han sufrido las políticas sociales, existiendo allí un importante reto por delante.

## Conclusión

Al evaluar la información relevada desde la perspectiva docente, se observa que la relación entre AUH y la institución escolar, no tiene la fuerza que se preveía inicialmente. Si bien los docentes consideran que la matrícula ha aumentado (situación que se corrobora estadísticamente en la mayoría de los colegios), afirman que esta medida no es suficiente.

Desde esta perspectiva sostienen que otros programas contribuyen más eficazmente a que los adolescentes concurren y permanezcan en el colegio, asociando dicha asistencia, en algunos casos, a una mejora en los indicadores de rendimiento escolar. La sanción de la Ley de Educación Nacional y la ampliación de la obligatoriedad escolar que ella instaura, son consideradas como positivas por los docentes, sin embargo manifiestan que el colegio no está preparado para el cambio que implican. Al polimodal van los alumnos “que quieren”, mientras que al nuevo secundario están obligados a ir; trasladando la exclusión que antes vivían los adolescentes que quedaban fuera del sistema escolar al interior de la institución, ya que se generan quejas de algunos grupos que (según las afirmaciones de los mismos docentes) quieren aprender y no pueden por los que están en el aula por “obligación”.

Observan que la asistencia es más alta en el polimodal que en el nuevo secundario, influyendo en esta situación las diferencias en las normativas vigentes: mientras en el polimodal pueden quedarse libres por faltas, en el nuevo secundario no. Esta convivencia de sistemas, es considerada “injusta” por algunos profesores.

Los resultados del trabajo de campo realizado en el marco de la presente investigación llevan a desestimar la hipótesis planteada inicialmente, que proyectaba que la AUH contribuía a aumentar la matrícula pero no repercutía positivamente en los indicadores de rendimiento escolar. Esto se debe a que si bien esta medida contribuye a aumentar la matrícula y mantener a los alumnos en el sistema, no es determinante en ello.



Podría inferirse de la información recolectada, que el trabajo del equipo directivo sí es determinante en estos factores. El Plan de Mejoras implementado en algunos colegios desde 2010 y en otros desde 2011, otorga cierta autonomía a los colegios para destinar los aportes a proyectos específicos del colegio. De esta manera, muchos de ellos realizan un diagnóstico previo de la situación social y educativa de los alumnos, y en base a él proyectan en qué será destinado el recurso económico.

Por otro lado, la segmentación socioeconómica del alumnado en las diferentes unidades académicas que solía responder a los anillos geográficos, se vio afectada por otras políticas públicas como la creación de barrios. Podría considerarse que la movilidad generada con la construcción de nuevos barrios desdibujó esta situación. Sin embargo algunas características en común siguen manteniendo, sobre todo en el anillo más alejado del centro de la ciudad, en el cual las matrículas de las escuelas son considerablemente inferiores, y están compuestas por adolescentes pertenecientes al barrio o las zonas más cercanas. Mientras que las escuelas de las zonas centrales, en su gran mayoría, reciben alumnos de toda la ciudad.

Es importante recordar el recorte que se estableció en este trabajo, aclarando que los resultados obtenidos corresponden a una ciudad en particular, lo cual puede constituir una situación no representativa de otras localidades.

Tampoco puede inferirse que con esta investigación se agotan las miradas sobre esta política social; se rescata sólo una mirada: la institucional, a partir de la perspectiva de docentes y directivos. Por dicho motivo, futuras investigaciones podrán dar cuenta del impacto de esta política desde la perspectiva de las familias.

Una de las limitaciones de información más significativas se relaciona con la falta de registros de la medida bajo estudio al interior de las instituciones educativas. La existencia y acceso a éstos hubiera posibilitado la conformación de una muestra de alumnos, permitiendo así el seguimiento de casos seleccionados, y su trayectoria educativa a partir de la AUH.

Los resultados obtenidos en esta tesis conducen a interrogarse si es pertinente que la Asignación Universal por Hijo constituya un programa de transferencia condicionado que amplía la cobertura de las Asignaciones Familiares (régimen históricamente contributivo) o sería más adecuado que se afianzara como un subsistema

no contributivo dentro del régimen de Asignaciones Familiares, con idénticas exigencias a este último.

La Ley N° 26.061, la cual tiene por propósito la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes garantiza el ejercicio y disfrute pleno de todos los derechos para este grupo poblacional. Desde ya, tanto la educación como las prestaciones de la seguridad social están allí contemplados. Si bien se han registrado avances en el acceso a estos derechos sociales, muchos son los desafíos aún por delante.

Como es de esperar, todo trabajo de investigación abre nuevos interrogantes, por ello a continuación se esbozan los siguientes:

- ¿Dados los niveles de cobertura alcanzados por la AUH, constituye ésta una política universal o cuasi-universal?
- Dado que la AUH constituye un derecho social ¿es necesario incorporar una condicionalidad para mantener la asignación, cuando en la práctica no se revela incidencia?
- ¿Los equipos docentes están preparados para el cambio que introdujo la obligatoriedad del secundario?

## Índice bibliográfico

- AGIS, Emanuel; CAÑETE, Carlos; PANIGO, Demian: “El Impacto de la Asignación Universal por Hijo en Argentina”. Cenda; Sid; Profope; Ceil-Piette, 2010.
- AGUILÓ, Juan Carlos: “Políticas Sociales en Argentina: de la sociedad de Beneficencia a la focalización compulsiva”. Mendoza, 2005.
- ARCIDÍACONO, Pilar; CARMONA BERRENCHEA, Verónica y STRASCHNOY, Mora: “La asignación universal por hijo para protección social: rupturas y continuidades, ¿hacia un esquema universal?” Margen N° 61, 2011.
- ANSES: “La Asignación Universal por Hijo para Protección Social. La política Pública como restauradora de derechos”. Observatorio de Seguridad Social. 2012
- BARBA SOLANO, “¿Reducir la pobreza o construir ciudadanía para todos? América Latina: regímenes de bienestar en transición al iniciar el siglo XXI”. Universidad de Guadalajara. 2007.
- BARBEITO, R. y LO VUOLO, R.: “Breve historia del Ingreso Ciudadano”. Buenos Aires, 2003.
- BERTRANOU, Fabio (coordinador): “Aportes para la construcción de un piso de protección social en Argentina: el caso de las Asignaciones Familiares. Oficina de la OIT en Argentina, Buenos Aires, 2010.
- BORRAZ, Fernando y GONZALEZ, Nicolás. “Panes: focalización e impacto”. Bienestar y política social, Volumen 5, número 2. 2009
- BOURDIEU, Pierre: “Capital cultural, escuela y espacio social”. Siglo XXI, 2010.

- CALABRIA, Alejandro; CALERO, Analía; D'ELIA, Vanesa; GAIADA, Julio; ROTTENSCHWEILER, Sergio: “Transferencias condicionadas de ingreso en Argentina: la Asignación Universal por Hijo para Protección Social”. Asociación Argentina de Economía Política, XLV Reunión Anual, 2010.
- COGLIANDRO, Gisell: “El Programa Asignación Universal por Hijo para Protección Social y los cambios en los Programas de Transferencias Condicionadas”. Fundación SIENA, Buenos Aires, 2010.
- CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN: “Institucionalidad y fortalecimiento de la educación secundaria obligatoria. Planes Jurisdiccionales. Planes de mejora institucional.” 2009
- DELAMÓNICA, Enrique. “Asignación Universal por Hijo y las tendencias regionales e internacionales de los programas de transferencia condicionados. Tercera jornada del ciclo de conferencias organizado por AAPS, REDAIC, con el auspicio de Unicef y la colaboración de la AMIA. 2010
- DUSSEL, Inés: Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la Argentina de hoy. Algunas reflexiones y propuestas. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina. 2004.
- FILMUS, Daniel: Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo. Procesos y desafíos. Troquel, Buenos Aires, 1999.
- GASPARINI, Leonardo y CRUCES, Guillermo: “Las Asignaciones Universales por Hijo: Impacto, discusión y alternativas. CEDLAS, 2010.
- GOLBERT, Laura y GIACOMETTI, Claudia: “Los programas de transferencia de ingresos condicionados: el caso Argentino”. IECH-CEPLAN, 2008.
- GLUZ, Nora y RODRIGUEZ MOYANO, Inés: “Lo que la escuela no mira, la AUH “non presta”. Experiencia escolar de jóvenes en condición de vulnerabilidad social” VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. 2012
- GONZALEZ, Giselle y CLAVERIE, Julieta: “¿Educación para qué? Una descripción histórica de la relación del poder político y el sistema educativo

- argentino” XV Jornadas en historia de la educación: tiempo, destiempo y contrat tiempo en la historia de la educación. Universidad Nacional de Salta. 2008
- GOROSTIAGA, Jorge: “Las políticas para el nivel secundario en Argentina: ¿hacia una educación más igualitaria? Revista Uruguaya de Ciencia Política. Vol. 21 N°1, Montevideo, 2012.
  - HUERGO, J. y VARELA A. (Directores): “Proyecto incidencia de la Asignación Universal por Hijo en las escuelas”. Ministerio de Educación de la Nación Argentina y Universidad Nacional de La Plata, 2011.
  - LO VUOLO, Rubén: “Asignación por Hijo”. Ciepp, Serie de Análisis de Coyuntura N° 21, 2009.
  - MARINO, Santiago: “Estado, Políticas Públicas y Políticas Públicas de Comunicación”. Universidad Nacional de Buenos Aires. (s/d)
  - MAS ROCHA, Stella Maris y VIOR, Susana: “Nueva legislación educacional: ¿nueva política?, en “Formación de Docentes” 2008
  - MINISTERIO DE EDUCACIÓN: “Análisis y evaluación de los aspectos educativos de la Asignación Universal por Hijo” 2010
  - MINISTERIO DE EDUCACIÓN: “Información sobre aspectos educativos del Decreto 1602/09 e implementación de la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación”. 2010.
  - MONTORO ROMERO, Ricardo: “Fundamentos teóricos de la política social”. Universidad de Valladolid, 1997.
  - NEFFA, Julio César. “El Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados”. Análisis de sus características y objetivos. Fortalezas y debilidades. 2008
  - NOVACOWSKY, Irene. “La Asignación Universal por Hijo frente a un ingreso ciudadano en la niñez” Primera Jornada del ciclo de conferencias organizado por AAPS, REDAIC, con el auspicio de Unicef y la colaboración de la AMIA. 2010
  - OBSERVATORIO SOCIAL: “El impacto de la ampliación del régimen de asignaciones familiares”. Serie de Informes de Coyuntura, Informe N°11, 2009.

- PERCZYK, J.; MOLER, E.; ENGELS, V. (Coordinación Ejecutiva): “Análisis y evaluación de los aspectos educativos de la Asignación Universal por Hijo” Ministerio de Educación de la Nación Argentina, 2011.
- PRUZZO DE DI PEGO, Vilma. “Desgranamiento Escolar”. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de La Pampa. 1980
- ROFFMAN, R; GRUSHKA, C. Y CHEBEZ, V. “El Sistema de Asignaciones Familiares como herramienta central en la política social argentina” en VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública. Buenos Aires, 5-9 de noviembre de 2001.
- ROSATI, F. y ROSSI M.: “Efectos de la calidad escolar en el trabajo infantil y en la asistencia escolar: el caso del Programa de Educación Compensatoria de Conafe en México”. Bienestar y Política Social. Vol. 3, núm 2.
- TUÑÓN, Ianina y HALPERIN Verónica: “Desigualdad social en la calidad de la oferta educativa y percepción de la calidad educativa” Primer Congreso de Sociología de la Provincia de Buenos Aires. 2009
- ZAGA SZENKER, Daniel: “Programas familias por la inclusión social. Un análisis comparado”. Documento de trabajo N° 71. CIEPP. 2009
- ZIEGLER, Sandra: “Escuela media y predicciones sobre el destino de los jóvenes: una mirada acerca del desigualdad educativa”. Cuadernos de Pedagogía Rosario, Año VII, N° 12, 2004.

#### Leyes consultadas

- Decreto N° 1602: “Asignación Universal por Hijo para Protección Social”, 2009.
- Ley N° 24714: “Régimen de Asignaciones Familiares”, 1996.

- Ley N° 26.061: Ley de Protección integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

## Índice

Introducción.....	Pág 2
Capítulo 1: La Asignación Universal por Hijo como política de extensión de las Asignaciones Familiares.....	Pág 4
1.1 Definición y características de las políticas sociales.....	Pág 4
1.2 Política educativa.....	Pág 6
1.2.1 El sistema educativo en nuestro país.....	Pág 8
Capítulo 2: Contexto histórico y marco conceptual de la AUH.....	Pág 11
2.1 Programas de transferencia de ingresos.....	Pág 11
2.1.1 Antecedentes en América Latina.....	Pág 15
2.1.1.1 Oportunidades - México.....	Pág 15
2.1.1.2 Bolsa Familia – Brasil.....	Pág 16
2.1.1.3 (PANES) – Uruguay.....	Pág 16
2.1.1.4 Chile Solidario.....	Pág 16
2.1.1.5 Juntos – Perú.....	Pág 17
2.2 Programas de transferencias de ingreso en Argentina.....	Pág 17
2.2.1 Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados.....	Pág 19
2.2.2 Plan Familias para la Inclusión Social.....	Pág 20
2.3 Asignaciones familiares.....	Pág 21
2.4 Asignación Universal por Hijo para Protección Social.....	Pág 24
2.4.1 Destinatarios.....	Pág 26
2.4.2 Forma de pago.....	Pág 27
2.4.3 Financiamiento.....	Pág 27
2.4.4 Requisitos.....	Pág 28
Capítulo 3: Incidencia de la Asignación Universal por Hijo en las escuelas....	Pág 30
3.1 Consideraciones metodológicas.....	Pág 31
3.2 Principales resultados obtenidas en el trabajo de campo.....	Pág 33
3.2.1 La AUH desde la perspectiva docente.....	Pág 33
3.2.2 Análisis de los colegios.....	Pág 35



3.2.2.1 Normal Clemente Andrada.....	Pág 40
3.2.2.2 Nacional.....	Pág 42
3.2.2.3 EPET N°1.....	Pág 43
3.2.2.4 Provincia de La Pampa.....	Pág 45
3.2.2.5 Ciudad de Santa Rosa.....	Pág 47
3.2.2.6 Polimodal Zona Norte.....	Pág 48
3.2.2.6 Fernando Araoz.....	Pág 50
3.2.2.7 República Argentina.....	Pág 53
Conclusión.....	Pág 56
Índice bibliográfico.....	Pág 59